

El plan para resolver lo del trigo

La verdadera responsabilidad Paqueando Libertad de contratación, concesión rápida de créditos

El sábado, a mediodía, fué firmada la sentencia dictada por los magistrados de la Sala segunda en el proceso seguido contra el ex ministro socialista, señor Largo Caballero. La sentencia ha sido absolutoria y el «leader» marxista salió inmediatamente a la calle con el gozo absoluto de libertad.

El hecho de que la sentencia haya sido absolutoria no nos ha sorprendido lo más mínimo una vez que hemos seguido todo el proceso y hemos ido conociendo sus distintas fases.

Los Tribunales de Justicia, en este caso han sentenciado lo único que podrían sentenciar. Comprendemos que esto puede representar una prueba del fracaso de la actual organización judicial para asuntos de esta índole, pero como nos tenemos que mover dentro de la realidad, no podemos hacer sino justificarlo aun con todo lo que intrínsecamente tenga de condenable el hecho para nosotros y aun cuando tengamos el convencimiento de que si bien de hecho no se puede probar nada —para algo se toman las debidas precauciones— la máxima responsabilidad recae sobre el propio individuo que resulta absuelto.

Peró cuando han sucedido una serie de episodios que han entenebrecido la vida del país, cuando se han ido exaltando el odio y la pasión hasta el punto de haberse cometido a mansalva los más escandalosos crímenes, cuando nadie aparece culpable de todo esto, bien estará recordar las palabras textuales que en los meses de noviembre y diciembre de 1933 pronunciaba el cabecilla que hoy sale absuelto de toda culpa y que declara que no sabía nada de lo que iba a ocurrir: «Estamos ante el peligro de que en muy poco tiempo ocurran acontecimientos muy graves... ¡Hay que prepararse para ir a la ofensiva socialista... La lucha ha quedado planteada entre marxistas y antimarxistas. Es una manifestación de la guerra de clases, y eso nos llevará inexorablemente a una situación violenta».

Seguimos así, con pruebas tan claras e irrefutables, y cuando todo fué organizado de manera que no se pudiera decir que tal jefe, fue el promotor y el causante de tanta sangre derramada por el suelo nacional, se destacan las palabras siguientes de aquel a quien se pone en libertad porque faltan pruebas de hechos y que llega a afirmar que jamás habló de revolución social en caminos de violencia. He aquí un ejemplo sacado del discurso que pronunciaba el señor Largo Caballero el 14 de enero de 1934: «Y será inútil creer que no podremos llegar a realizar nuestras ideas rogándoles que nos respeten. ¿Quiere decir esto que vayamos a hacer locuras? Lo que quiere decir es que en la conciencia de la clase trabajadora hay que dejar grabado que para lograr el triunfo es preciso luchar en las calles con la burguesía, sin lo cual no se podrá conquistar el Poder. Hecha esta preparación, habrá que esperar el momento psicológico que nosotros creamos oportuno para lanzarnos a la lucha, cuando nos convenga a nosotros y no al enemigo. Pero hay gran diferencia entre decir a la clase obrera que sea paciente, que todo se arreglará, a decirle que todo seguirá igual, que unas veces estaremos mejor y otras peor, pero que, en definitiva habrá que luchar en la calle».

Del sentido pacifista de ese discurso nadie podrá dudar, ni de la completa culpabilidad de su autor en los sucesos que poco más tarde se produjeron. El señor Largo Caballero procuraba calmar los ánimos como puede verse en estas palabras que, en la sesión de clausura del V Congreso de Juventudes Socialistas, pronunció: «En España van a ocurrir hechos de tal naturaleza, que es preciso que la clase trabajadora haga unas manifestaciones que justifiquen su actuación en el porvenir, por que esa actuación corresponderá a la que ahora se sigue con nosotros. Es indudable que en un momento determinado el proletario se pondrá, como se dice vulgarmente, en pie y procederá violentamente contra sus enemigos. No se nos diga entonces que somos unos salvajes sin civilizar, porque de nuestra conducta de entonces responde la conducta de ellos ahora». Y por si todo esto fuera poco, he aquí las palabras que pronunció en el Cine Europa de Madrid en noviembre de 1933: «La clase obrera se va a encontrar a la puerta de un movimiento revolucionario en que nos lo vamos a jugar todo. ¡Todo! Pero si eso ocurre, no será simplemente para garantizar lo que se ha hecho. ¡Porque figuraos lo que ocurrirá si nos vencen! ¡Ah! Pero si vencemos nosotros, el Poder no irá a otras manos que no sean las del partido socialista. La clase trabajadora, al realizar ese movimiento revolucionario, será para entregar el Poder a nuestro partido, que con él en la mano cubrirá la etapa de transición hasta el socialismo integral».

Pues bien; después de todo esto, el señor Largo Caballero ha dicho a la hora de responder de las conductas que él no sabía nada de nada y hasta se ha presentado poco menos que como una paloma de paz. Ni él, ni ninguno de los que le rodeaban de cerca tuvieron participación en los sucesos, ni hicieron cosa alguna que los provocaran. Y esto se afirma cuando quedan recogidos discursos como esos donde se pronunciaron los párrafos que anteceden.

Lo seguro es que se hizo una revolución de la que, ahora, lo que mejor se sabe, es el número de tantas víctimas inocentes como fueron inmoladas.

Veamos a los impacientes.

«El Liberal» sigue pidiendo crisis y disolución de Cortes: «¿Pero es que no puede haber más Gobierno que este? ¿Es que no puede haber más Cortes que estas? En todos los países del mundo gobiernos y parlamentos son piezas de recambio en la máquina del Estado. ¿Se descomponen un Gobierno? ¡Crisis! ¿Se descomponen unas Cortes? ¡Elecciones! ¿Y si se descomponieran las máquinas de algunos periódicos?»

Desde luego no sería España la más perjudicada.

Ayer nos sorprendió la tarde con un nuevo apagón. Cuando más animados estaban las calles, cuando funcionaban todos los cines, a una hora en que en casi todas las casas y establecimientos de todo género era necesaria la luz, ésta se nos fué, dejando tras de sí, como es natural, una larga estela de comentarios.

Nosotros no hacemos sino apuntar un caso más.

Y ahora, a esperar que el «Avisador» tan amable como siempre, nos explique los motivos que causaron el incidente.

La escandalosa benignidad con que desde algunos años a esta parte han venido gozando los profesionales de la delincuencia ha dado, con el atraco al Ayuntamiento de Madrid, una nueva prueba de su audacia y de los tiempos que atravesamos.

Unos cuantos pistoleros organizan el golpe y en el momento oportuno roban un millón quinientas mil pesetas descargando sus pistolas, a mansalva, sobre unos pobres obreros que están cumpliendo con su obligación y que no tienen más armas que las manos ocupadas en retener el dinero que tratan de robarles.

Un obrero que cae muerto, dos empleados que resultan heridos y el dinero que desaparece. Esto es el suceso. Desde uno de los balcones del Ayuntamiento un gestor de Acción Popular percatado de lo que ocurre entabla un ligero tiroteo con los atracadores llegando a atravesar al «taxi» que huye con un par de disparos.

Veremos a la hora del proceso —confiando en la detención de todos los protagonistas— lo que sucede. Después de las cosas que estamos viendo a nos sorprendería que los «señores» pistoleros se mostraran ofendidos por la provocación que suponía el hecho de que un señor los tiroteara poniendo en riesgo el éxito del robo que en aquellos momentos se cometía.

¡Atención al Censo!

Recibimos la siguiente nota: «Acción Popular Agraria de Soria llama la atención de todos sus afiliados y simpatizantes para que ninguno deje de consultar las listas del Censo electoral que hasta el día 20 estarán expuestas por si teniendo derecho a ello, no estuvieren incluidos en ellas o constaran con algún error que conviene rectificar, cualquiera que sea.

También se hace saber que teniendo en estas oficinas, cabaleros 27, primero derecha (escalera de la izquierda) la lista del Censo electoral allí pueden hacer sin necesidad de acudir a ningún otro lugar, las debidas comprobaciones, y en caso de cualquier anomalía la organización se encargará en absoluto de resolverla. Esta nota se refiere también a las consultas que se quieran hacer de los pueblos de nuestra provincia».

Por haber faltado la corriente eléctrica en las primeras horas de tiraje del periódico, éste no salió a algunos

Compra por el Estado, en junio, hasta seis millones de quintales

Ni demoras ni vacilaciones, dice Gil Robles

Ayer, domingo publicó «El Debate» la siguiente interesante información:

El diputado a Cortes y presidente de la Conferencia Católica Agraria don Ricardo Cortes, visitó en la mañana de ayer al señor Gil Robles. La entrevista tuvo por objeto de dar cuenta detallada al jefe de la C. E. D. A. de la situación general del mercado triguero y de las esperanzas puestas en la actuación de la Comisaría del Trigo por lo que ésta promete de rápida e intensa. Como tuvimos noticia de que la Conferencia celebrada entre ambos señores tenía gran interés, anoche interrogamos al diputado señor Cortes, que como es sabido, viene ocupándose asiduamente en el seno de su minoría del problema triguero.

«Público es —nos afirmó— que el comisario del Trigo ha hecho entrega el lunes pasado al ministro de Agricultura del plan de medidas urgentes para la solución del problema; que dicho plan ha sido repartido a todos los ministros y que de él se ocupará el próximo Consejo. Y como hay gran expectación por la decisión que recaiga y el campo necesita tener una orientación, y los diputados conocimiento del asunto he considerado conveniente tener un largo cambio de impresiones con el señor Gil Robles.

—En consecuencia —le preguntamos—, usted sabrá ya cuáles son las líneas fundamentales de dicho plan.

—Naturalmente el señor Gil Robles ha tenido la bondad de manifestarme que el plan propuesto por el comisario del Trigo, para el período que media desde el presente hasta el funcionamiento de la organización definitiva, a grandes rasgos es el siguiente: Libertad de contratación, sin trabas de ninguna clase; concesión rápida de créditos a los trigueros por el Estado hasta el límite de 200 millones de pesetas; compra por el Estado, en el mes de junio, de una cantidad no superior a los seis millones de quintales de trigo. En el plan que prevé la organización de la salida del trigo que el Estado ha adquirido y adquirirá. Las resultas de esta intervención y los «stocks» que el Estado tenga en junio de 1937, se traspasarán a la organización que definitivamente se encargue de la regulación de este mercado.

—¿Conoce usted algo de esta organización definitiva?

—No. Tengo entendido que el comisario está ultimando este proyecto de ley para entregarlo al Gobierno en breves fechas, pero a ciencia cierta no puede decir nada. Únicamente alcanzan mis informes a que se trata de comenzar a contruir rápidamente, sin costo para el Estado, la red nacional de silos, con el fin de que pueda comenzar a funcionar en la cosecha de 1937 con toda su organización y potencia financiera. No sé más.

—¿Tiene usted alguna impresión sobre el criterio del señor Gil Robles en este punto?

—El señor Gil Robles, clara y ampliamente, me dió su opinión. Considera primordial el problema del trigo, la aplicación de la Reforma agraria, el plan de Obras públicas y la reforma constitucional. Me aseguró que la iniciación de una política de realidad, de fondo y de continuidad en el problema del trigo, no puede demorarse ni un instante.

tado, y que no está dispuesto a avenirse con demoras ni con vacilaciones. Respondió de la exactitud con que trato de reflejar la opinión de mi jefe.

—¿En consecuencia, su impresión...?

—Mi impresión es óptima, grata. Y tengo la evidencia de que será compartida por todos los compañeros de la minoría y por los diputados agrarios y aun de otros partidos. Espero que entremos en una etapa de fecundas realizaciones. Lo quiere el campo cerealista español, porque lo necesita y además, lo merece.

UNA SOLUCION PARA EL CAMPO

En esta misma plana recogemos una información interesantísima sobre el plan presentado por el Comisario del Trigo referente a la normalización definitiva del mercado.

Aplaudimos la obra que se insinúa en todos los puntos y dejamos nuestro comentario más extenso para el día en que todo ello fuera una completa realidad.

Por hoy solo queremos alentar la obra propuesta y mostrar nuestra conformidad y la buena impresión que el plan nos ha causado en el conocimiento de esas líneas generales. Creemos interpretar de este modo los intereses de los labradores y nos consta que, al igual que a nosotros, estas medidas han de serle en absoluto gratas.

Sólo nos resta manifestar nuestros deseos de que el plan se lleve a cabo en las mismas condiciones señaladas por el señor Gil Robles. Sin demoras ni vacilaciones. El campo así lo espera y así lo pide. Son los gobernantes los que en estos casos han de obrar y para bien de España solo deseamos que esos propósitos no se malogren.

Hoy que tanto se procura enredar con la política, que parece que la vida nacional bulle solo a través del Congreso, atiéndase, en beneficio del campo, un problema como este, con la seguridad de que es el mejor modo de servir al país y por lo tanto, la mejor manera de conseguir el éxito de una política.

El campo está a la expectativa y todo depende de lo que se haga.

La policía detiene a un presunto autor del atraco del Ayuntamiento de Madrid

Madrid, 2.—La policía continúa las pesquisas sobre el atraco ocurrido el sábado en el Ayuntamiento. En un retrato fué reconocido como uno de los atracadores Benito López Cruz, cuñado de Juan José Cruz, que fué detenido el sábado como uno de los autores del hecho. Poco después el referido fué detenido. Benito López Cruz confesó en contradicción lo que hizo en la mañana del sábado, negando que fuera el autor del atraco. Puesto en presencia de uno de los

Exposición de obras de Lope de Vega

Madrid, 2.—Con asistencia del Presidente de la República se inauguró ayer en la Biblioteca Nacional la Exposición de obras de Lope de Vega. En el acto se pronunciaron discursos.

Partidos de fútbol de ayer

Segunda División

Coruña, 4; Unión Vigo, 1. Celta, 6; Avilés, 3. Sporting, 3; Zaragoza, 0. Nacional, 0; Valladolid, 1.

PRIMER GRUPO

Júpiter, 0; Gerona, 3. Badalona, 3; Arenas, 5. Irún, 3; Donostia, 0. Baracaldo, 3; Sabañell, 0.

SEGUNDO GRUPO

Mirandilla, 3; Gimnástico, 1. Malacitano, 2; Hércules, 1.

COLABORACION

TEMAS DEL MOMENTO

¿Se va a regalar a las izquierdas la ley electoral que les conviene?

Antes de hacer eso, más vale entregarles España para que terminen de despedazarla

A pesar de los buenos propósitos del gobierno y de los jefes de los partidos gubernamentales, parece difícil que en este período de Cortes salga adelante una ley de reforma electoral. Y, sin embargo, es tan necesaria, tan urgente, que acaso no haya exageración si se afirma que debe anteponerse a toda labor legislativa. Si las Cortes se van a clausurar temporalmente, y en febrero se han de abrir otra vez, con la misma situación política e iguales designios, pudiera demorarse hasta entonces el acontecimiento de ese problema. Si no vá a ocurrir así, más vale que se abandone ese otro empeño y se afronte decididamente el de dotar al país de un instrumento legal para que manifieste su voluntad, cuando llegue el momento, sin que pueda falsearse, o quedar sometida de antemano a normas que desvirtuen su verdadero sentido.

Cuando se iban a abrir las sesiones del período actual, el Presidente de la República señaló la urgencia de la ley. Se han interpuesto otras cuestiones, se ha dado preferencia a otros temas. Ahora parece que se quiere sacar nuevamente a flor la ley electoral. Pero lo primero que salta a la vista es que no hay acuerdo. Los partidos no se entienden. Y los jefes por consiguiente, tampoco. Hay grupo que hace meses era proporcionalista y ahora pone su máxima voluntad en que el régimen que se establezca sea el de mayorías y minorías. Los que aceptaban un sistema mixto, para ensayar la representación proporcional, y ya no quieren ni eso. Y los hay también, que no han acabado de definir sus preferencias, porque, dentro de sus propios cuadros, tienen gentes de una tendencia y de la otra. En realidad que no se que no se mira la cuestión con altura; con objetividad, sino a través de casos personales. En la misma reunión últimamente celebrada en la Presidencia por los jefes del bloque, se puso de manifiesto ese predominio de las situaciones de orden personal sobre el aspecto general del problema. Un articulista político que suele enjuiciar con acierto la marcha de la vida pública española señalaba hace días la diferencia que hay entre nuestra forma de enfocar las cuestiones, y lo que se lleva por ahí fuera. En todos los países del mundo, los partidos tienen su punto de vista, su posición doctrinal y a ellos ajustan su conducta cuando llega la hora de discutir y de pactar. De ese modo, el grupo demócrata francés, que dirige M. Flandin, es proporcionalista y así lo ha manifestado en cuantas asambleas, reuniones y debates ha-

tenido que participar para tratar de procedimientos electorales. Y los radicales-socialistas son mayoritarios, y así lo dicen y lo mantienen siempre y en todas partes. Pero en España es distinto. Aparte de la facilidad de contradecirse, de cambiar rápidamente de criterio, hay que lamentar este desconcierto de voces dentro de cada partido, que impide saber concretamente cual es la posición oficial respecto de una reforma del procedimiento de emisión del sufragio.

No he ocultado yo, cuando he escrito sobre esta cuestión del sistema electoral, mi simpatía por el régimen proporcional que es el que acusa de modo más justo la verdadera preponderancia o descenso de los partidos en la estimación popular, y que evita, además, que los que tienen a veces mayorías exiguas puedan llevarse todo, mientras que los que tienen una posición minoritaria pero cercana a los que vencen, se tengan que contentar con los restos. Se ha recordado muchas veces lo que hubiera sido la distribución de puestos en Ma-

paz social, les impide hacerlo con una acción violenta. Los elementos extremistas, en cambio, lo esperan todo de la violencia y la practican siempre que les es posible. Por eso, enemigo por enemigo, hay que considerar más fuerte, más temible al segundo.

Pues bien, cuando los republicanos de izquierda se van a unir a esas falanges de enemigos del régimen, cuando abandonan su posición legalista para entregarse a los representantes y mandatarios de Moscú, ¿es posible es lícito siquiera, andarse con escrúpulos? No. Si, encima de que acuden a la táctica de buscar apoyo—porque con su propia fuerza no habrían de lograr nada—en los campos que están al otro lado de las murallas legales de la República, se les va a facilitar el triunfo con la ley que más les gusta, con el instrumento que más les conviene, más vale de una vez desistir de la lucha y entregarles España para que terminen de despedazarla. No se puede aprobar una ley que solo conviene a los asesinos de Asturias y a los enemigos de la religión y de la familia y de la propiedad. Tendría que ser esa ley la más justa y, aun así, ante el peligro de que ella sirviera para sovietizar al país, había que andar con tiento y pesar mucho la resolución. Pero si, además, se da la circunstancia de que la ley que ellos quieren, la que a ellos conviene, no es ni mucho menos la más justa, no parece que deba haber todavía dudas.

Y sin embargo, las hay. Las hay

¿Se transforma el bolchevismo?

Un periodista norteamericano, Roger Shaw, en la «Review of Reviews», ha tratado este tema, que interesa no sólo a Rusia sino a todos los pueblos.

Cree este periodista que los rojos se han desteñido. Esto no debe sorprendernos, porque los radicalismos extremos es difícil que se mantengan largo tiempo en un Gobierno sin destruir al Gobierno mismo. La realidad se opone a ellos. Pero puede suceder también que un Gobierno rojo, al enfrentarse con la realidad que le es hostil, en lugar de amoldarse a ella, se aferre tercamente a sus utopías, y, sitiando su propia debilidad pero decidido a sostenerse a toda costa, se haga más tiránico y no retroceda ante las mayores crueldades para sostenerse por el terror.

Después de tanta sangre derramada, parece que en el Gobierno ruso se observa algún síntoma de reacción. Fijémosnos en tres puntos.

En la época de la revolución de 1917 los grados militares fueron objeto de multitud de sarcasmos. Ahora, por decreto de 23 de septiembre, se han restablecido en el ejército, en la marina y en la aviación los grados de oficiales: teniente, capitán, mayor (comandante), coronel. El título de mariscal de campo que había caído en desuso en el ejército zarista, ahora reaparece. No se emplean los titulares de general y almirante, pero son sustituidos por circunlocuciones.

Otra disposición atañe a la disciplina escolar. Se prohíbe la ingerencia de los alumnos en la dirección de las escuelas y se restablece la autoridad de los maestros y de los padres. Es más; la administración escolar deberá ejercer un control sobre los alumnos, aun fuera de las horas de clase, para luchar contra la desmoralización de los niños que quedan con demasiada facilidad abandonados a sí mismo. Se declara obligatorio el uso del uniforme para alumnos y alumnas.

Finalmente, un decreto de 22 de septiembre restringe la facultad del divorcio. Queda suprimido el divorcio unilateral e inmediato, se requiere la comparecencia de ambos cónyuges. Cuando no comparece mas que uno tiene que esperar seis meses. Otras disposiciones aumentan las sanciones por abandono de los hijos y por no pagar la pensión alimenticia.

Otros síntomas podrían apuntarse, pero de un modo especial se impone a nuestra consideración el viraje del Gobierno ruso en la política exterior. La Tercera Internacional, dice Roger Shaw, fué originalmente organizada para combatir a la capitalista Sociedad de Naciones. Esta era, según ellos, tan inicua como imperialista como la guerra mundial. La democracia popular era para la Tercera Internacional el instrumento insidioso del capitalismo.

Ahora vemos a Litvinoff actuando de agente principal dentro de la Sociedad de Naciones. Y el Congreso comunista celebrado en Moscú recomienda u ordena a los delegados de los distintos países que apoyen o se alien regimenes democráticos burgueses.

¿Es que el comunismo espera apoderarse de esos regimenes y mediante este hacer la revolución? ¿Es que el comunismo está poseído de un verdadero miedo al fascismo y por eso se decide a apoyar lo regimenes democráticos?

Puede haber algo de ambas cosas. Recordamos que el comunismo ha tenido sus fracasos y estos fracasos han podido determinar la nueva táctica. Hubo un tiempo en que la marca comunista parecía iba a desbordar sus furios por Europa. Polonia se vio seriamente amenazada. El ejército bolchevique marchaba sobre Varsovia. Pero Pilsudski, con ayuda de algunos elementos franceses, salvó la situación derrotando al general Tukachevski. Hungría sufrió bajo el mando de Bela Kun, pero también se salvó. En Italia el comunismo había prendido de manera alarmante pero fué aplastado por el fascismo. Grande fué el peligro también en Alemania pero vino Hitler. En Alemania, Austria, Italia, Japón, Los Balkanes y los países del Báltico, dice Roger Shaw, los comunistas han sido declarados «fuera de la ley».

Sin embargo la propaganda comunista se hace intensamente y sus frutos son sin duda considerables. No confiemos en esos síntomas de relativa templanza del Gobierno ruso. Si allí, al cabo de cerca de veinte años, parece que empiezan a estar de vuelta, aquí, si estallara revolución entre nosotros, estaríamos de ida. Hasta que estuviéramos de vuelta ¡cuántas catástrofes! La revolución es siempre una explosión de odios y de barbarie.

Salvador MINGIJON

(Prohibida la reproducción)

Clínica Dental

VICTOR HIGES
Odontólogo

Canalejas, 8, 1.º SORIA

Quando un trabajo tipográfico le llama la atención, lea el pie de imprenta Editorial Urbión

ASI LA QUIERO

Ha de ser la mujer que yo prefiera
sublime musa que mi canto inspire,
la que sepa mirarme cual la mire
la que sepa quererme cual la quiera.

Ha de amoldarse a mí de tal manera,
que al par que yo respire, ella respire,
que cuando yo suspire ella suspire
y si muero de amor que de amor muera.

Que abrace con pasión cuando la abrace,
que me rechace cuando la rechace,
que ni me infiera ni la infiera agravio,
que la interese cuando me interese,
¡que bese el labio cuando el alma bese,
y bese el alma cuando bese el labio!

Antonio REGLERO SOTO

drid el año 1933 de haberse hecho aquellas elecciones con arreglo a la representación proporcional. Pero ahora hay un argumento de más fuerza para inclinar el ánimo a esa fórmula. Las izquierdas, que se consideran pujantes y que alimentan la ilusión de vencer, no quieren la representación proporcional. ¿Porqué? Porque la mayoritaria recarga con exceso la cosecha de los que ganan. Y cómo, a través de se unión con socialistas, sindicalistas y comunistas, tienen la esperanza de ganar en una lucha próxima quieren aprovechar las impurezas y las injusticias de la ley actual para que los resultados les sean más favorables.

Si las izquierdas luchasen solas, con su propio perfil y con su legítima representación, no habría nada que temer. Pero está claro el propósito. El Sr Martínez Barrio lo ha expuesto en un discurso reciente sin ninguna veladura. Se unirán las izquierdas a los partidos y a las organizaciones que no están en la República. Los «fieles guardadores de las esencias republicanas» no sienten la repugnancia de unirse a los que más tenaz y rudamente han combatido la República. Teóricamente, la mayor hostilidad contra el régimen está en el campo monárquico, practicamente, no. De hecho la mayor enemistad para la República, la más eficaz ofensiva contra el régimen, parte de esos acotamientos en donde están los que van ha ser aliados de los republicanos «genuinos», de los «auténticos», de esos que ahora se llaman del 14 de abril a título de desenterradores de la institución. La cosa no tiene vuelta de hoja. Los manáquicos combaten la República, pero sus principios tradicionales, de orden y de

porque no faltan quienes por encima de estas consideraciones generales que afectan al honor y a la vida futura de España, ponen las de su propio interés personal y ven el problema por el prisma de su distrito, o de su circunscripción. Se empequeñece y se personaliza la cuestión. Y esto es lo que debiera preocupar a los jefes de grupo y lo que debiera ser tema preferido de sus discusiones. No la formula más aceptable para este partido o para el otro, ni el procedimiento que más pueda convenir a Fulano o a Zutano, sino lo que más garantice la salvación de España, amenazada por la unión de republicanos y antirrepublicanos en trágica y terrible paradoja. Piensen bien los jefes políticos en lo que puede ocurrir. Y midan el peligro de que la revolución que se consiguió malograr hace un año, por el imperio de la ley, la fuerza de las bayonetas y la reacción del país, se vaya a facilitar ahora tranquilamente, a través del monstruoso regalo de la ley que las izquierdas apetecen.

Francisco CASARES

(Prohibida la reproducción)

ELECTRICISTA SORIANO

Instalaciones en tubo Bergmann. Venta de contadores, lámparas, timbres, llaves y toda clase de material eléctrico a precios económicos.

PRESUPUESTOS GRATIS
JESUS PASCUAL
Pérez de la Mata, 14
SORIA

¡NO HAY GUERRA!

Porque la supremacía de los aparatos de Radio

PHILIPS-1936

por su técnica, calidad y garantía el mundo entero los reconoce como los mejores e invencibles

Todos los aparatos se garantizan dos años y medio de toda avería COMPLETAMENTE GRATIS

ESCUCHE Y VEALOS EN LA AGENCIA OFICIAL PHILIPS

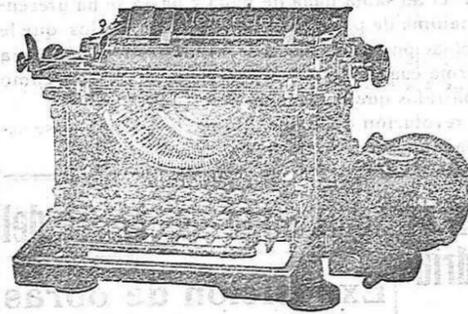
Casa VICEN VILA

Pizza Aceña n.º 3.—Soria

VENTA A PLAZOS

¡¡Invento sensacional!!

MERCEDES ELECTRA



La primera máquina de escribir que funciona por electricidad.

Rapidísima, 20 copias a la vez.

Mercedes Favorit, nueva creación y Exprés número 6. Unica máquina desmontable, manejo suave, 5 pulsaciones.

Calculadoras Lipsia para todas operaciones y sumadoras.

Procedentes de cambios por la sin par máquina Mercedes, vendo máquinas de ocasión en inmejorables condiciones.

Accesorios y reparaciones de todas las marcas, cintas, papel de carbón, etc.

Pida detalles y máquina a prueba

Representante General



DES PORTATIL modelo, rápida y a. Al alcance de personas.

★ INFORMACION GENERAL ★

Aparece en la "Gaceta" la ley de Azúcares

Una Comisión determinará la cantidad de remolacha que deberá producirse

Se prohíbe el cierre de ninguna de las fábricas abiertas en la actualidad

La ley llamada de Azúcares y sacarinas se publica en la «Gaceta» del 28, y en sus principales preceptos dispone que «una Comisión mixta arbitral determinará anualmente:

A) La cantidad total de remolacha que deberá producirse y su distribución por zonas, y dentro de éstas por localidades, en las que el cupo se repartirá entre los cultivadores, quienes harán esta distribución por sus representaciones profesionales.

La distribución por zonas y localidades se efectuará con arreglo al promedio de producción normal dentro de los últimos cinco años.

Dicha cantidad será fijada teniendo en cuenta las existencias de azúcar y las necesidades del consumo nacional.

La distribución a los cultivadores de remolacha del aumento de la producción actual, para subvenir al consumo nacional y hasta el límite que señale el artículo 2.º de esta ley, se hará en proporción directa entre las zonas, según su riqueza azucarera.

La Comisión mixta arbitral dispondrá del 4 por 100 del total volumen de la producción nacional, para aplicarlo a las zonas nuevas de mayor riqueza azucarera.

El cultivo de caña de azúcar no podrá ser objeto de restricción, pero quedará limitado a los términos municipales en que actualmente se produce.

B) El precio a que deberán ser pagadas las primeras materias, y con arreglo a una escala para todo el país, previo informe de las Secciones agrónomicas, teniendo en cuenta la riqueza azucarera, según datos oficiales.

C) La cantidad de materias primas del cupo de cada zona que deberán ser atribuidas a cada fábrica.

D) Las condiciones de compra de la remolacha mediante contrato, que tendrá carácter oficial, el cual estará redactado y en disposición de ser firmado por los cultivadores, antes del 15 de enero de cada año.

E) La propaganda y los medios que estime necesarios para procurar el aumento de consumo, siempre que no suponga creación de gravámenes.

Queda prohibida la instalación, ampliación y traslado de fábricas de azúcar de remolacha y caña hasta que el consumo nacional rebasa la cifra de 350.000 toneladas, salvo las ampliaciones necesarias para absorber los cupos correspondientes a cada zona.

Ni cierres

Durante el plazo de vigencia de esta ley queda prohibido el cierre de ninguna de las fábricas que funcionan actualmente salvo que el Gobierno lo autorice por causa grave, a juicio de la Comisión mixta arbitral.

Cuando, no obstante la prohibición de cerrar una fábrica, la entidad a que pertenece la cerrare, el Gobierno la entregará preferentemente a los cultivadores y obreros de la zona a abscriba a la misma, con las garantías y condiciones que estime la Comisión mixta arbitral, a régimen de organización sindical cooperativa, sin perjuicio de explotarla o ceder su explotación en otra forma a particulares o entidades distintas si los agricultores no hicieron uso del derecho preferente que se les otorga, todo ello con la finalidad de que la fábrica siga funcionando en defensa de los intereses agrícolas mercantiles y obreros de la zona en que la fábrica esté enclavada.

Elecciones

En la Comisión mixta arbitral serán cinco los vocales representantes de los fabricantes, con igual número de representantes de los productores.

La designación de los representantes agrícolas se hará por las siguientes jurisdicciones:

I) Centro: Zonas de León, Asturias, Valladolid, Palencia y Madrid-Toledo.

II) Navarra-Rioja, con Alava y Miranda.

III) Aragón.

IV) Andalucía: Zonas de Granada, Sevilla-Cádiz y Córdoba.

V) Litoral cañero remolachero: provincias de Almería, Málaga y sur de Granada.

Cada uno de estos cinco grupos elegirá un representante por sus organismos profesionales.

Los cinco representantes de los industriales serán designados en proporción al número de toneladas de producción de azúcar.

Para la aplicación de esta ley, la Comisión mixta arbitral podrá delegar en los Jurados mixtos remolacheroazucareros las funciones que sean propias dentro de la jurisdicción de cada uno.

Contra los acuerdos de la Comisión mixta arbitral se podrá recurrir en alzada ante el ministro de Agricultura.

Los pactos celebrados o que celebren los remolacheros y fabricantes de azúcar, o unos y otros entre sí, serán válidos siempre que no se opongan a las disposiciones de esta ley, a los acuerdos que se adopten para su aplicación, ni causen perjuicio al sector agrícola.

Los preceptos de esta ley tendrán vigencia durante seis años.

La ley comenzará a regir al día siguiente de su publicación en la «Gaceta» de Madrid.

Se renueva el Convenio de Comercio y navegación con Francia

Arreglo financiero entre los dos países para restablecer la normalidad en los cambios

Se podrán importar este año 287 mil toneladas de naranja

Madrid.—El acuerdo comercial concertado entre España y Francia consta de dos partes. Por una de ellas se renueva el Convenio de comercio y navegación que tendrá de duración el 31 de diciembre de 1936, pudiendo renovarse tácitamente si ninguna de las partes lo denuncia con la debida anticipación. La segunda parte es un arreglo financiero encaminado a restablecer la normalidad de los cambios entre los dos países. Esta segunda parte ofrece la dificultad del pago de los atrasos, que según nuestras noticias, se elevan a unos ochenta millones de francos. Otras circunstancias han venido a sumarse a la dificultad de llegar a un acuerdo, y es que el técnico francés M. Rueff, que era quien llevaba las negociaciones, no ha podido trasladarse a Madrid por estar enfermo.

Según nuestros informes, en el acuerdo comercial quedan contingentes de las naranjas y los plátanos, que antes no lo estaban, pero se ha tomado como cupo las cantidades importadas en 1934. Este cupo será de 287.000 toneladas. La concesión de licencias, tanto para las naranjas como para los plátanos queda en España. No así para las otras frutas y para las hortalizas, cuyas licencias de importación suministrará Francia.

Se aumenta en 25 céntimos el impuesto de Aduanas para las mandarinas. En cambio, tenemos entendido que subsiste el impuesto anterior para las naranjas y los plátanos. Parece que los argelinos se han opuesto a que se nos conceda un contingente grande de mandarinas y plátanos los demás contingentes no son tan ventajosos.

A cambio de esas concesiones, nosotros compraremos a Francia el

Francia con Inglaterra en caso de un conflicto guerrero

Comentarios y proposiciones sobre una solución pacífica

París.—El señor Laval, a petición del Gobierno británico, ha declarado al embajador de Italia que este país no puede contar con la neutralidad benévola del Gobierno francés en caso de que la ampliación de las sanciones al petróleo y al carbón le incite a actos irreflexivos.

«L'Echo de París» declara que el pleito ha alcanzado su punto culminante, y que ha llegado la hora de las negociaciones amistosas para una solución pacífica del conflicto.

«L'Oeuvre» anuncia también que el perito británico Petterson ha enviado a Londres su primer informe sobre una solución pacífica del conflicto. Este informe, redactado en estrecho contacto con el Quai d'Orsay, prevé la concesión de un puerto a Abisinia, mientras que ésta haría a Italia algunas mínimas concesiones territoriales y concesiones económicas mucho más importantes.

La Cruz de Beneficencia para una religiosa

Es la Superiora de la Casa de Caridad de Vigo

Vigo.—Ha sido acogida con gran satisfacción la noticia de haber concedido el Gobierno la gran cruz de Beneficencia a la superiora de la Casa de Caridad, sor Concepción Osle. La condecoración será adquirida por suscripción popular.

LABOR: Caballeros, 27

Se recuperan algunas pesetas de las robadas en un Banco de Somorrostro

Las tenía ocultas un atracador en Bilbao

Bilbao.—En la casa que habitaba el atracador Longinos Pérez, en el barrio de Deusto, se encontraron, metidas en una botella, 7.474 pesetas, procedentes del atraco en la sucursal del Banco de Vizcaya en Somorrostro. Otras 6.000 pesetas en billetes fueron encontradas en el domicilio de Vicente Rodríguez, otro de los atracadores, escondidas bajo un montón de alubias.

No se ha podido averiguar nada de las cantidades que correspondieron a Segundo Mirán, que se encuentra en el hospital a consecuencia de las heridas que recibió ayer cuando trataba de fugarse, ni a Francisco Cid, quien asegura haberlas entregado a un amigo suyo de Valencia, que se ausentó de Bilbao, aun cuando se supone que las tiene escondidas en lugar seguro.

★ LABOR es un periódico eminentemente agrícola ★

30 por 100 de la importación de automóviles, 2.000 toneladas de tabaco argelino y palmiste de Madagascar.

El Gobierno ratifica su confianza a Chapaprieta

Fijó la posición a mantener en el asunto Nombela

Se aprueban dos decretos para la aplicación de la Reforma Agraria

Los proyectos de la Comisaría del Trigo pendientes de estudio por el ministro de Hacienda

Madrid.—El Consejo de ministros celebrado en la mañana del viernes en la Presidencia fijó el criterio que ha de mantener ante el escrito presentado a la Cámara por el señor Nombela y la actitud que ha de adoptar en el momento en que el asunto sea planteado en el salón de sesiones.

El Gobierno ratificó su confianza en la persona y en la política del señor Chapaprieta y fué informado por el ministro de Estado del arreglo comercial con Francia.

El ministro de la Gobernación dió cuenta del problema que plantean algunos oradores en los actos de

propaganda por la violencia con que se manifiestan, y el Gobierno acordó una inmediata y activa actuación de los delegados de la autoridad. Además, se aprobó un decreto para impedir que algún Ayuntamiento declarara, como lo ha hecho, días de fiesta fechas conmemorativas de agresión sangrienta contra la fuerza pública.

Por último, se aprobaron los decretos sobre la aplicación de la Reforma agraria y quedaron para estudio del ministro de Hacienda los proyectos entregados por la Comisaría del Trigo.

El movimiento revolucionario del Brasil completamente sofocado

Huyen en un vapor 500 rebeldes

Mil cuatrocientos detenidos llevados a una isla

Triunfo de un pintor español en Chicago

Madrid.—El pintor español don Julio de Diego, que lleva varios años residiendo en Chicago, ha ganado con su obra «Grant Place» el premio Martín B. Cahn, en la «XLVI Exposition of American Painting and Sculpture». Esta Exposición, que se celebra en el Instituto de Arte de Chicago, tiene carácter nacional, y es, después de la Exposición Internacional del Carnegie Institute, la más importante que se celebra en Norteamérica.

El señor De Diego ha obtenido también en referido concurso con artistas del país, la decoración mural del comedor de Oficiales del cuartel «For Sheridan», de Chicago.

La F. A. E. elogia el reglamento del Consejo de rectores de Universidad

La Comisión técnica de la F. A. E. ha hecho pública una nota en la que elogian, por estimarlo un gran acierto, el reglamento del Consejo de rectores de Universidades de España, aprobado recientemente por el ministro de Instrucción pública. De manera especial destaca el nombramiento de ponencias para el estudio de aquellos asuntos en que se estime conveniente, lo que permitirá a los rectores de las Universidades utilizar todos aquellos valores técnicos que pueden orientar la cultura nacional.

El rey de Grecia amenaza con volver a marcharse

Quiere que la amnistía abarque a Venizelos y a otros republicanos

Condyllis y sus partidarios disconformes

Atenas.—Sólo han transcurrido tres días desde que el rey ha regresado, y se ha sabido que ha amenazado ya con volver a marcharse si los militaristas, presididos por el general Condyli, ofrecen resistencia a su propuesta ley de Amnistía. Condyllis ha manifestado al mo-

Río Janeiro.—Oficialmente se anuncia que el movimiento rebelde ha quedado completamente sofocado en Recife y Natal. Reina tranquilidad en todo el país.

Esta tarde han tenido lugar las exequias de los oficiales y soldados muertos en la represión del movimiento revolucionario. Asistieron el presidente Vargas, los miembros del Gobierno y las autoridades.

Huída de rebeldes

Río Janeiro.—El presidente, señor Vargas, ha anunciado a los gobernadores de las provincias que el movimiento revolucionario ha sido completamente sofocado en Pernambuco, Natal y Río Janeiro.

Quinientos rebeldes de Natal han embarcado a bordo de vapor «Santos», después de haber saqueado los almacenes y casas de comercio.

Los rebeldes de Pernambuco huyeron abandonando un centenar de muertos.

En el distrito federal el movimiento se circunscribió a la Escuela de Aviación y al tercer regimiento de Infantería; y fué energicamente reprimido. Los rebeldes capitularon después del incendio del cuartel. Ha habido varios muertos.

Los detenidos

Río Janeiro.—Han sido detenidos hasta ahora unos 1.400 rebeldes. Han sido llevados a la isla de la Flor, en la bahía de Río.

En los hospitales militares hay 30 muertos y 200 heridos.

Comunican de Natal que ha regresado al puerto el vapor «Santos» en el que se refugiaron los rebeldes los cuales se han entregado.

Se dice que el presidente Vargas presentará un proyecto, por el que serán expulsados todos los oficiales, marinos y funcionarios que sustenten ideas subversivas.

marca que los más destacados realistas, los que llevaron a cabo el golpe de Estado que determinó el regreso del soberano, dimitirían si se incluye en la amnistía a Venizelos y a otros jefes republicanos.

Parece, sin embargo, que Condyllis está perdiendo apoyos en el Ejército.

La policía ha dispersado una manifestación de partidarios de Condyllis, que protestaban contra la amnistía.

Se ha sabido de fuente autorizada que Demertzis ha compuesto la lista de sus ministros.



Anuncios por palabras

Hasta 8 palabras 50 céntimos.-Cada palabra más 5 céntimos.-Los suscriptores tienen derecho anualmente a la inserción de dos anuncios gratis en esta sección.

BOLSA AGRICOLA

SE VENDE un ternero de 8 días, raza holandesa.- Dirigirse a Severino Briongos, bajada del Carmen 11, Soria.

SE VENDEN 2 terneros, recién nacidos, raza suizos. Para tratar Eulogio Lázaro en Las Casas (Soria).

TERNERO suizo de inmejorable raza, nació hace quince días, lo vendo. Informes: Lucía Martialay, lechera, calle Marmullete 11, Soria.

SE VENDE con toda clase de garantías unas 70 yugadas de tierra de labor, 3 casas y participación en el Soto, todo ello sito en el término de Garray. Para tratar, con Francisco Iglesias, Agente de Negocios.- Apartado 27, Soria.

SE DESEAN VENDER 70 borregos blancos en buenas condiciones de carne. Para tratar, con Santos Jiménez en la Granja de Bujarrapán.

VARIOS

TRASLADO.-El taller de Zapatería de la conocida Casa del Tenido anteriormente instalado en la calle de la Claustrilla, ha sido TRASLADADO por mejora de local a la calle Puertas de Pró número 4.

SE NECESITA oficial de sastrer. Se le impondrá en confección y corte. Sastrería Moisés Lacarta, Malanquilla, (Zaragoza).

PERDIDA de un crucifijo de plata con cruz del mismo metal, de unos diez centímetros de largo, con una inscripción en francés en el dorso. La persona que lo haya encontrado puede entregarlo en esta Administración donde se le gratificará.

SE VENDE toda la finca donde tiene instalados una casa la que es hoy Pensión Romero-Talleres - Garages, Naves con Serrería y muchísimo terreno para edificar con estensión de unos doce mil metros cuadrados situada en el mejor sitio de Soria al lado del Hotel Comercio.

Para tratar con su dueño Pedro Hergueta en Madrid Calle Iturbe 22 y Elipa 3.

INCUBADORAS de 110 y 160 huevos marca BUKEYE se venden. Razón en esta Admón.

MAQUINAS DE HACER MEDIAS Y DE COSER se venden en buen uso y baratas. Razón en esta Admón.

SE VENDE un carro en buen uso y una caballería de 6 años. Razón Venancio Gómez, Matalebreras.

SE VENDE madera de olmo propia para carros. Para tratar con Juan Francisco Antón, en Ventosa de Fuente-pinilla (Soria).

PÉRDIDAS de un guante cuero marrón el sábado, en el trayecto de Correos a Casa Megino y de una pluma estilográfica en la primera sesión de ayer en el Teatro Principal.- Se gratificará su entrega en Pensión Romero.

NOTICIAS DIVERSAS

Diciembre

El movimiento intelectual en Soria.-La estación del año y la Biblioteca Provincial.-3.519 volúmenes registrados.-En el pasado mes se acercó a 2.000 el número de lectores.-La próxima apertura de otra sala.-Otros 3.000 volúmenes pedidos:.....

Hace ya algún tiempo que ha comenzado la tarea estudiantil en todos los centros docentes de la ciudad y, es obligado si no ocuparse de ella, hablar por lo menos de los ejes sobre los que gira de una manera principal y cotidiana.

Casi tan fundamental como la clase misma, es para el estudiante el encuentro de una sala de consulta que resuelva sus problemas cuando trata de ampliar un estudio. Pero a veces no sólo acude el que se aplica a estas salas, sino que también le acompaña el que se aburre que aquí es un sujeto que llena y puebla cafés y aceras. Automáticamente pues a unas horas determinadas, verbigracia después de la salida del trabajo o de la clase, esa sala que no es otra que nuestra flamante Biblioteca Provincial se llena de público que busca con ganas soluciones o simplemente distracción.

Pero más que los individuos merece atención el local de su consultorio que reúne todas las disposiciones de ánimo de los que en él entran.

Es viejo en su existencia pues este edificio fué en sus tiempos bastante anciano nada menos que domicilio del Estado Llano, y nuevo en su actual uso pues sólo lleva funcionando como Biblioteca, (para lo que fué otorgado por el Ayuntamiento de la capital) un año muy escaso, en fecha exacta desde el primer día de Abril del año actual.

Su piso suave y pulido no deja lugar a ruidos ni tropezones, sus vitrinas barnizadas, sencillas y recortadas se ve que sólo se preocupan de sostener libros, sin adornos ridículos que mermen su amplitud y no tengan objeto.

Sus mesas y butacas son de gran franqueza para su utilidad, es decir, amplias y lisas sin zarzajas que quiten luz y guarden polvo, y posee unos catálogos menudos y manejables que tienen registrados para el servicio del público 3.519 volúmenes en su mayoría pedidos desde aquí por el jefe accidental don Blas Taracena a la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros que reside en la Biblioteca Nacional de Madrid, pues los donados por entidades y particulares no pasan de los doscientos.

Ninguno de los libros afortunadamente se pudre en el sitio que le corresponde, hablando con el encargado, actualmente de una forma interina de regir esta Biblioteca, don Elías Hedo Hernández, amablemente nos ha dado la idea precisa y única para esta sección, del movimiento verdaderamente activo que llevan en solo en este último mes los libros. De las estadísticas que dicho señor tiene referentes a la profesión, sexo, edad, etc. etc. de las personas que allí leen, deducimos extractando que desde el 1 de noviembre hasta el día último se han consultado unos 1900 volúmenes, por unos 1.550 varones y 350 mujeres.

Si bien este espléndido deseo cultural que se nota en nuestra población decae algo en el verano, (aunque también entonces la Biblioteca Municipal de la Alameda se ve muy concurrida y solicitada) sin embargo el movimiento intelectual se acrecienta tanto en la actual estación a medida que avanza, que se ha creído necesario la apertura de otra sala para la cual se ha hecho un pedido a la Junta antes mencionada de 3.000 volúmenes que provienen principalmente de ediciones modernas que en grandes tomos tienen recogidas las obras tolas, de algunos escritores y poetas como Antonio Machado, Ruben Darío, Becquer etc. etc. Actualmente se han recibido tan solo unos 200 libros de ese pedido que juntamente con otros 200 volúmenes que había en la Biblioteca Provincial del Instituto, se están colocando en la nueva sala.

Vemos pues y podemos estar satisfechos del afán cultural que se siente, la Biblioteca con su emblema y su magnífica instalación de luz y calefacción no se desprecia y hasta se tiene que ampliar, podemos por tanto estar orgullosos de que en menos de un año el local del estudio y de la distracción pedagógica sea el local de más actualidad de Soria.- RETOGENES.

CONTRATISTAS DE OBRAS

Los Almacenes Redondo, tienen el gusto de ofrecerles DINAMITAS, detonadores, mecha y POLVORAS DE MINA y cuantos artículos pueden interesarles propios para obras.

Despachos: Canalejas 53 y 55 SORIA

Un ciclista herido de gravedad

Ayer domingo al mediodía, cuando marchaba montado en una bicicleta de alquiler marca «Automoto», por la carretera de Logroño el joven Antonio de Jorge Domínguez, de 21 años de edad, soltero, natural de Granada y domiciliado en ésta capital calle de Lagunas, núm. 2, tuvo la desgracia de chocar contra una esquina ocasionándose heridas en la sien derecha y parietal izquierda que fueron calificadas de pronóstico reservado. Fué ingresado en el hospital provincial.

Nos enteramos a última hora que el herido dentro de la gravedad se encuentra algo mejorado.

«El Noticiero de Soria» no se publicará hoy

Con motivo de la muerte de la señora doña Modesta de Pablo Pérez, tía de nuestro compañero, el director de «El Noticiero de Soria», don Julio Rioja, no se publicará el número correspondiente hoy del referido bisemanario.

Estado de los puertos

Nos informamos del Patronato Nacional del Turismo que se encuentran ya abiertos y en buenas condiciones de tránsito, todos los puertos de las carreteras de España.

Suicidio

Ayer domingo a las siete y media de la mañana, apareció ahorcado en el corral de la casa donde habitaba, Luciano Izquierdo Calonge, de 61 años de edad, casado, labrador, natural de Villaverde y domiciliado en la bajada del Carmen, número 2.

Interrogada por el agente de vigilancia, don Francisco Fernández, la esposa del suicida, Ciriaca Rodrigo Maza, de 57 años de edad, declaró que una hora antes del suceso se había levantado su marido diciendo que iba a coger unos listones de madera para colocarlos en las ventanas, mientras ella quedaba en la cocina preparando el desayuno, más como notase la tardanza de su marido en volver, salió en su busca viéndolo entonces colgado por una cuerda a una viga del corral. Inmediatamente llamó a su hijo Ignacio, quien cortó la cuerda descolgando entre los dos el cadáver de Luciano.

Se ignoran las causas que le indujeron a tomar tal resolución.

A las nueve y media llegó el Juzgado, quien ordenó el traslado del cadáver al Depósito judicial.

De la Diputación Provincial

La sesión del viernes último celebrada por la Comisión Gestora, se dedicó única y exclusivamente al estudio del Presupuesto para el año 1936.

Comentarios

Diciembre. Agonía del año. Comatoso es su estado pleno de hojas muertas y de fríos sudores de hielo en los suelos, y de nieve en los tejados.

El año todo, se consume y se quema en un mes todo de frío. Un año pasado, otro por venir; caminatas del tiempo que mueren estrechas para volver a nacer.

Pero diciembre no todo es marcha, resurge en sus horas iluminadas por un chisporroteo de lumbres, el calor luminoso de un nacimiento con figuras de escayola que hace nacer otra vez al mundo de barío con un suspiro de alivio. Estrellas de papel plateado, rocas de pizarra, casuchas de corcho, molinos sin agua, ríos de cristal, memoran la venida a la vida de un Niño que desde el principio vió en la tierra un fingido nacimiento.

Diciembre es también la llegada de un montón de recuerdos; es la sala que acoge a la memoria en un tedio con estufa.

La compra del Toro, Corpus Christi, el Duero la Saca Vicente Ruiz, San Polo, la Alameda, San Cristóbal, granizo, veraneantes, sillones de mimbre, Santiago, segadores, calor, arte soriano expuesto, pueblos en fiestas, cazadores, Soto-Playa; resumen de las fibras de un año con corazón.

Pero su corazón se para y, su alma de colores se olvida tras la nieve, tras el frío con canas de lo que es recuerdo y evocación.

Diciembre. Férretro blanco que envuelve el cadáver de otro año niño. Mendigo de hierba y sol. Perito tasador de barajas y faldas de camilla.

En sus días, el viento cruza; la nieve se hace hielo; el hielo se hace agua; la madera se hace leña y la leña se hace ceniza; es el mes que simboliza la vida, todo pasa, todo se transforma... pero las Navidades siempre llegan.

Muere el mundo pero la Redención no muere, los diciembres la reviven.

Natalicios

Ha dado a luz un niño la esposa de don Samuel Redondo doña Vicenta Domínguez.

-También ha dado a luz una niña la esposa del conocido mozo de café Nicolás Pérez.

Relación de los libramientos pendientes de pago en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda

Francisco Beltrán, 60'40; León La Peña, 349'65; Basilio Escribano, 297'17; Antonio Jodra, 2.467'50; Domingo Arribas Cascante, 76'11; Antón Esteras, 257'75; Julio Ausón Gil 37'04; Demétrio Acosta, 2.610'20; Presidente Audiencia, 750'00; Presidencia Audiencia, 4.000; Sociedad de Vías y Riegos de Zaragoza, 680'40; Florentino Sanz Bueno, 3.749'75 Valeriano Sanz Bueno, 75'26.

Ilícita tala de árboles

Por Gregorio Carnicero Abad, habitante de la granja de «Maltoso» ha sido denunciado el vecino del mismo caserío, Manuel Molina Ramon, de 46 años de edad, por haber mandado a un criado suyo cortar el día 26 del corriente unos árboles de la clase «Carrasca», que se encontraban enclavados en una finca de su propiedad.

Interrogado Manuel, declaró que dichos árboles creyó que eran suyos por hallarse en la orilla de una finca suya y llevar 16 años podándolos sin que nadie le dijera nada al verificar la operación.

Necrológica

En el día de ayer, falleció en nuestra capital a los 65 años de edad, doña Modesta de Pablo Pérez, Maestra Nacional y viuda de Mota. A su desconsolada hermana doña Teresa de Pablo, viuda de Rioja, hermana política, sobrinos, primos y demás familiares enviamos nuestra más sincera expresión de condolencia y de un modo especial a nuestro compañero de prensa, sobrino de la señora fallecida, don Julio P. Rioja director de «El Noticiero de Soria».

Recibos de Lotería Editorial Urbión

GARGANTA--NARIZ Y OIDOS

Los días 14, 15 y 16 de diciembre actual pasará consulta en Soria el = = especialista = =

DR. E. BRIEVA

Médico adjunto a los servicios de Otorrinolaringología del Hospital General de Madrid que dirige el Dr. Hinojar :-

Horas de consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 Hotel Comercio Teléfono 30

JERÓNIMO OTÍN

Trabajos esmerados de Pintura y Decoración. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Burgo de Osma



Rebaja más sus precios en los modelos de 8 HP. Sedan dos puertas... Ptas. 6.650
8 HP. Sedan cuatro puertas... » 7.950
8 HP. Furgón de reparto... » 6.250

Coches de ocho cilindros al precio del cuatro cilindros de 17 HP.

Concesionario: GONZALO RUIZ SORIA

RADIOS Aíwater Kené y Philco

CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE ARAGON

Admite imposiciones al 2'50 por 100 de interés anual, y devuelve a sus imponentes las cantidades que pidan, a la vista, sin previo aviso, todos los días laborables de diez a una y de cuatro a cinco de la tarde

FACILITA PRESTAMOS Sucursales en la provincia

SORIA - ALMAZAN - BURGO DE OSMA

BURGO DE OSMA

En la iglesia del Carmen contrajeron matrimonio el jueves pasado los jóvenes de esta localidad Bernardo Antón Batista y Concepción Lorenzo Pastor. Fueron padrinos el hermano de la novia Mariano Lorenzo y la hermana del novio Antonia Antón.

Necrológica

El martes pasado falleció en nuestra villa, después de recibir los santos sacramentos, la señora doña Apolonia Antón Mayor.

A su esposo don Isidoro Andrés Marina, y a sus hijos doña Salvadoro y doña Bienvenida, don Pedro y don José, de la Razon Social P, y J. Andrés y Martín, testimoniamos nuestro sentido pésame.

En el Hospital de la ciudad de Soria falleció ayer, a los 20 años de edad, el joven de esta localidad Francisco Antón, hijo de don Rufino, escribiendo de una casa comercial de esta villa, y sobrino del párroco de Torreandaluz don Angel a los cuales expresamos nuestro pésame. extensivo a toda su familia.

Viajeros

De Madrid después de sufrir una operación quirúrgica, llegó a esta villa el joven Demetrio Otin acompañado de sus hermanos Policarpo San Miguel y Aquilina Otin.

De Soria llegó la señorita Aurora Lallana hermana de la Maestra nacional de esta villa Srta. Araceli.

(Corresponsal)

Molinos de Duero

En la madrugada del día 29, en el este pueblo ardió por completo un edificio destinado a encerrar maderas propiedad de los herederos de don Mariano Pérez Escribano y en el que se hallaba almacenada madera perteneciente al contratista don Daniel Martínez.

Se ignoran las causas que hayan motivado el incendio.

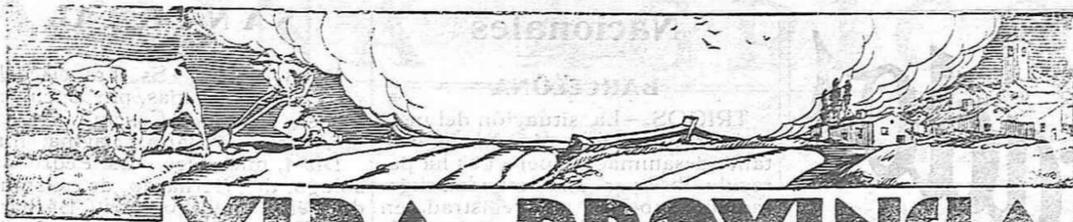
Quintana Redonda

El día 28, a las once y media de la mañana, en las cercanías de la Casa Cuartel de la Guardia civil, el vecino de esta villa Agustín San Juan, fué denunciado por carecer de guía, cuando conducía un carro con quince sacos de harina consistentes en un peso de 1.500 kilos.

La harina es propiedad de don Jesus Izquierdo Moreno y era llevada a casa de don Cipriano Gela.

Fuentearmegil

Ante el Juez municipal de este pueblo ha sido denunciado el vecino Román Gómez Antón, de 53 años por tenencia ilícita de armas.



VIDA PROVINCIAL

63.500 pesetas más para la provincia

Vozmediano

Rectificación de mi artículo anterior

La mención que en mi artículo anterior hacía sobre negocio de trabajos en la carretera, era por las muchas protestas que contra esto se hacen. Ya lo sabe el señor Ingeniero y demás funcionarios de Obras Públicas, cuya honorabilidad y competencia nunca he puesto en litigio, así como nunca he dudado de la rectitud administrativa del señor contratista. Recogía en mi artículo un estado de opinión y prueba esta mi afirmación el hecho de que en alguna ocasión el señor Alcalde de este pueblo haya discutido con los referidos señores sobre la marcha de los trabajos en la carretera.

En una visita que hizo el señor Ayuso a este pueblo en junio último, se le llevó a dichos trabajos para que se diera cuenta y remediara el mal aspecto de aquellos trabajos. Los obreros y todo el que tenga ojos se lamenta. Y en resumen aquí está para discutirlo sobre el terreno, y que otros son llamados a esclarecerlo.

Conste que nadie toma parte en estos escritos; si alguna responsabilidad hubiese es mia absoluta, aunque guiado del mejor deseo para bien general.

Y conste también que mi ánimo no fué ir en contra del señor Ayuso como aquí quieren confundir. Estoy de perfecto acuerdo en los trabajos que dicho señor hizo a este pueblo, que siempre reconoceré. Pero es también justo y equitativo que se reconozcan los trabajos que realiza don Ricardo Moreno y darle a cada uno lo suyo.

Ahora pregunto: ¿Acaso Vozmediano no necesita intervención de nadie? Decidme con sinceridad. ¿Habrá pueblo en la provincia más olvidado ni más atrasado? ¿No es vergüenza las comunicaciones que tenemos? ¿No es vergüenza también las retribuciones que este pueblo recibe, desde que se fundaron tan enormes centrales eléctricas?

Si los que tanto han trabajado en este pueblo con la lengua y con asuntos particulares lo hubiesen hecho con trabajos y en general, no

Un Grupo Escolar para Muro de Agreda. Subvención para el proyecto del monte de «Vallejo», de Borobia. Obra de saneamiento en Calatañazor

HAN SIDO CONCEDIDAS MERCED A LAS GESTIONES DE DON RICARDO MORENO NAVARRETE

Hemos recibido la noticia de haberse concedido mediante las gestiones llevadas a cabo por el Diputado a Cortes de Acción Popular de nuestra provincia, don Ricardo Moreno Navarrete, la cantidad de 43.000 pesetas con destino a la construcción de un grupo escolar en Muro de Agreda que fué solicitado al señor Moreno en la pasada semana por el Alcalde y secretario de aquel pueblo.

Para llevar a cabo el proyecto de ordenación del monte «Vallejo» de Borobia ha conseguido también, el referido diputado, de la dirección General de Montes la cantidad de 12.157 pesetas.

Con objeto de realizar obras de saneamiento en una laguna del pueblo de Calatañazor, don Ricardo Moreno Navarrete, ha conseguido 8.403 pesetas con cargo a las subvenciones de la Junta Nacional del Paro Obrero.

sentiría el pueblo de Vozmediano hoy tantas calamidades. Si, amigos jóvenes, otro pelo nos correría a nuestra generación en este desventurado pueblo.

Si me llevan a la carcel por decir la verdad, nada me importa. Tampoco me importa que la primera autoridad del pueblo me llame de nuevo a sesión general bajo multa de 15 pesetas.

Lo único que yo deseo, por encima de todo lo que se intente, es que la carretera quede de una vez terminada y que haya trabajo para tantas familias humildes que careciendo de lo más indispensable para mantenerse, sólo de este modo puedan ver satisfecho su derecho a la vida.

José M.^a Rodrigo.

Vozmediano 1-12-35.

Olvega

Vemos con complacencia en el extracto de sesiones celebradas durante el mes de octubre, la plausible determinación del Ayuntamiento, de insistir cerca del Ministerio de la Gobernación a los afectos del acuartelamiento gratuito de la Guardia civil. Que tan justa demanda sea atendida y el Estado tome a su cuenta la carga que pesa sobre el Municipio.

Se prorroga hasta el día 20 del corriente la exposición en la antecala de la Secretaría del Ayuntamiento, de las listas electorales; saben todos los hombres de buena voluntad que, en el actual estado de cosas es obligación de conciencia dar el sufragio a aquellos candidatos que representan plenamente a sus sanas convicciones; ahora es tiempo de revisar las listas, para no lamentar tardíamente una emisión que sería culpable.

Unos días espléndidos, después de una abundante lluvia han traído el manto blanco de la paz al ánimo de nuestros labradores y el manto verde de la esperanza a sus campos.

El viernes 29, tras penosa enfermedad dejó de existir la bondadosa anciana doña Antonia Calvo. Reciban su esposo e hijos nuestro sincero pésame.

El sábado 30, voló al cielo la niña Agripina Calvo Marín. Nos asociamos al dolor de sus afligidos padres don Melchor y doña Amparo. (Corresponsal).

Del «Boletín Oficial»

Viernes, 29

Gobierno civil de la provincia.—Circular sobre la desaparición de un vecino de Santa María de Huerta.

Junta Provincial del Censo Electoral.—Circular demandando a algunas Juntas Municipales una acta de una reunión determinada.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Soria.—Dos anuncios de conservación y reparación de carreteras.

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria de la provincia de Soria.—Mes de Octubre.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Gobierno civil de la provincia.—Relación circunstanciada de las licencias de primera clase expedidas por este Gobierno civil durante el mes de septiembre último.

Agrupación única de Jurados Mixtos profesionales de Soria y su provincia.—Jurado mixto de hostelería.

Comandancia de la Guardia civil de Soria.—Anuncio de Concurso.

Mancunidad Sanitaria provincial de Soria.—Cuota contributiva de los Ayuntamientos de esta provincia en concepto de iguales por asistencia por los Médicos titulares a las familias de la Guardia civil, y Carabineros en la capital.

Esqueles y recordatorios de defunción

EXTENSO Y VARIADO SURTIDO EN LOS TALLERES DE : : : :

EDITORIAL URBION, S. A.
CABALLEROS, 27
SORIA

POR UNA SOLA VEZ

Con ruego de publicación recibimos la siguiente nota:

«Enemigo de rectificaciones no acudiría a contestar el escrito publicado en el último número de LABOR por el Comité provincial del Partido Republicano Radical de Soria, sino fuera por la consideración que me merecen sus componentes y por el deseo de que la opinión pública de la provincia posea los elementos de juicio necesarios para calificar la actitud de cada cual como ellos desean».

Es verdaderamente absurdo que el Comité provincial del Partido Radical de Soria trate de desautorizarme cuando en estímulos de ninguna clase, que no necesito; sino por impulso propio y personal decisión, al darme de baja en el Partido Radical presenté la dimisión del cargo de Presidente de la Excma. Diputación ante la Comisión Gestora provincial mediante un escrito en el que hacía constar que habiendo perdido mi filiación radical creía de mi deber renunciar a tan honroso cargo.

Habiendo dicho y hecho esto en la solemnidad de una sesión de la Comisión Gestora, stando en acta de la misma el texto íntegro de mi escrito, y habiéndose publicado íntegramente también en el «Avisador Numantino» del día 9 del actual, es particularmente extraño el acto realizado por el Comité provincial ya que con la rectitud y delicadeza que pongo en todas mis actuaciones habia hecho yo el necesario y público deslinde que tan a destiempo pretende el Comité.

Reconozco que al constituirse la actual Comisión Gestora provincial, el Partido Republicano Radical por medio de sus directivos provinciales realizó gestiones cerca de otros partidos para que la Presidencia de aquella recayese en un radical que habría de ser yo, y así fui elegido por mayoría de votos; pero no es menos cierto que al dejar de ser radical y dimitir la Presidencia de Diputación, los señores Gestores, por acuerdo unánime, me han ratificado su confianza manteniéndome en el cargo. Esta actitud de mis compañeros de gestión, que nunca agradeceré bastante, me hace pensar que cuando fui elegido por primera vez no fué debido solamente a mi filiación política desde el momento en que al perderla se me ratifica el nombramiento. Es más; cuando radical fui elegido Presidente por mayoría y ahora, como independiente, por unanimidad. Esto no dice algo al Comité a quien me dirijo? Yo creo que mucho sobre todo, teniendo en cuenta que en la Comisión Gestora están representados los siguientes partidos políticos; Republicano-Conservador, Unión Republicana, Republicano-Radical, Agrario y C. E. D. A.

En cuanto al cargo de Oesor no se dan cuenta los señores del Comité que el nombramiento no se hace exclusivamente por la filiación del designado, sino por reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente cuales son, la de ser o haber sido Concejal o Diputado provincial por sufragio universal, para representar a un distrito determinado.

Por lo que a mí se refiere, he sido cuatro años Concejal y Alcalde de Agreda y Diputado provincial por este distrito e n ambos casos, por elección popular.

Precisamente por reunir estas condiciones fui nombrado Gestor provincial en representación del distrito de Agreda ya que, habida cuenta desde hace unos años no se celebran elecciones provinciales, supone la ley que quien reúne aquellas condiciones cuenta con la confianza de los electores; teoría democrática en que se basa el Decreto de constitución de las Comisiones gestoras provinciales desconocida por el Comité provincial del Partido Radical de Soria.

Estas razones, y el honor que para mí supone representar al distrito de mis amores, hacen que no dimita el cargo de gestor. Desertaría de mi deber si por separarme del partido radical renunciase a defender los sagrados intereses del distrito que, cuando pudo manifestarse me eligió Diputado provincial.

El cargo político de Presidente lo dimiti en cuanto dejé de ser radical; el otro, el de Gestor, que no es esencialmente político, lo retengo por las razones expuestas.

Para evitar falsas interpretaciones que tanto preocupan al Comité, me adelanto a publicar mi separación del partido; y ahora, para evitar confusionismos de los que siempre hubo, proclamo por segunda vez que quedo desligado en absoluto de la disciplina radical, adoptando voluntariamente la posición de republicano independiente.

Acisclo FERNANDEZ CALVO
Noviembre de 1935.

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO MATERIAL ESCOLAR

Galán y García Hernández, 1 **Almazán**

Se reciben toda clase de encargos para

EDITORIAL URBION S. A.

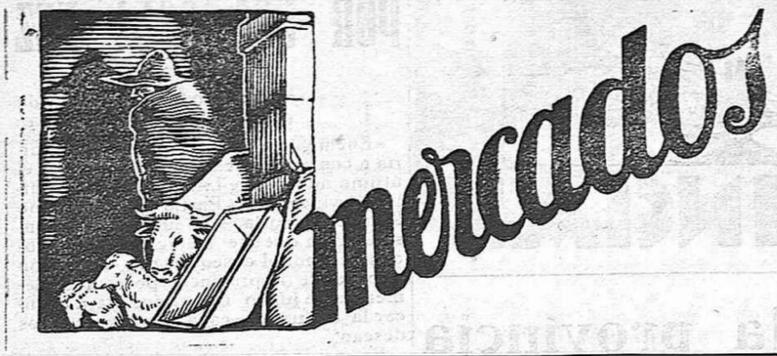
EN EL REUMATISMO ARTRITISMO, GOTA ETC ES INSUSTITUIBLE EL ELIXIR ANTIRREUMATICO DEL DR. M. CALDEIRO

Según numerosos testimonios médicos como el siguiente

Dr. Eduardo Gotarredona
Médico
Texifonte Gallego, 17, pral. ALBACETE
24 de julio de 1932
Doctor CALDEIRO - Madrid

Muy señor mío y distinguido compañero. Conozco su ELIXIR ANTIRREUMATICO, al que considero insustituible específico del reumatismo en todas sus formas y lo empleo siempre con éxito, siendo yo un cliente agradecido de su preparado. Queda de usted muy afectísimo y atento s. s. m.

Dr. Eduardo Gotarredona Gall



Castellanos

VALLADOLID

EL MERCADO DE TRIGOS. No tiene ninguna variación que anotar y rigen los mismos precios de ayer...

HARINAS Y SALVADOS. - Cotizan en esta plaza; harinas selectas, de 58 a 59; extras, a 56; integrales, a 54; salvados tercerillas, de 35 a 39...

CENTENO Y OTROS GRANOS Se ofrecen: centenos, de 32 a 32,50 pesetas; cebadas del país, de 33 a 33,50; avenas, de 33 a 33,50; algarrobas, en Medina del Campo y su zona...

ABONOS. - Precios corrientes, salvo variación. Superfosfato cal mineral 18/20 por 100 ácido fosf. sol., 14,50 pesetas.

Sulfato amoníaco 20/21 por 100 ázoe, 31,50. Nitrato de sosa 15/16 por 100 ázoe, 39,30. Nitrato de cal IG. 15/16 por 100 ázoe, 28,30. Cloruro potasa 77/80 por 100, 29,75. Sulfato potasa 90/93 por 100, 35,75. Sulfato de hierro polvo nieve, 19,50. Idem idem cristalizado, 19. Sulfato de cobre, 73,50. Abono completo para cereales, 20. Idem id. para leguminosas, 26. Idem idem para remolacha y patatas, 25.

BURGOS

Trigo, precio oficial. Cebada, 11'25 y 11'50 pesetas fanega. Avena, 8 y 8'25. Yeros, 17'50. Algarrobas, 17 y 17'25.

Harina extra, 62 pesetas 100 kilos. Idem primera, panadera, 56. Tercerilla, 40. Cuarta, 30. Hoja, 29.

Ganado en vivo: Cerdos, 22 y 23 pesetas arroba. Bueyes, 13 y 13'50. Terneras, 2 a 2'40 kilo. Ovejas, 1'10 y 1'20. Carneros, 1'20 y 1'30. Cordeiros añales, hembras, 1'35 y 1'45. Idem lechazos, 2'35.

Abastos: Queso duro del país 5 a 5'50 pesetas kilo. Idem oreado, del país, 4 a 4,50. Idem blanco, del país, 3 a 4. Huevos, 3'25 y 3'50 docena. Gallinas, 5 a 6 pesetas una. Gallos, 6 a 7. Pichones, 1'20 y 1'30. Conejos caseros, 6 a 7. Patatas 0'25. Tomates, 0'35 y 0'40. Uva blanca, 1'40 y 1'50. Idem negra, 0'50. Peras, 0'90 y 1'00.

Sin haber sido excesivas las lluvias de los días pasados, han sido suficientes para proseguir la siembra (que toca a su término) en muy buenas condiciones. Los ríos han aumentado su caudal, con gran contento de los industriales, que ven rotar las turbinas aceleradamente y no necesitan substitutivos para producir la fuerza que necesitan. Sigue lloviendo, con intervalos despejados y tendencia a llover más.

Los mercados cerealista y semanal ganadero, flojos de concurrencia y de operaciones, por la escasa demanda y sin variaciones de cotización.

ZAMORA

Prosiguen los trabajos de la siembra que en algunos lugares tocan a su fin, verificándose aquéllos en completa sequía. Cayeron algunas lluvias que en nada modifican el estado de sequía pertinaz que padecemos.

Según la última autorización, serán colocados 100 vagones de trigo de varios pueblos de la provincia. Cebada, 10,50 pesetas los 55,5 litros.

Algarrobas, 15. Lentejas, 30 y 35. Garbanzos, 40 y 50. Guisantes, 15,25. Paja, 2 pesetas 11,50 kilos. Patatas, 2,50. Uvas de vino, 20 y 22 pesetas los 100 kilos.

Vino tinto, 4,50 y 4,75 pesetas los 16 litros. Queso, 5 y 6 pesetas kilo. Pollos, 3,75 y 4 pesetas uno. Huevos, 3 pesetas docena. Coste a estación, por la proximidad, precios económicos y convencionales.

Nacionales

BARCELONA

TRIGOS. - La situación del mercado triguero sigue siendo de bastante desanimación pero nos ha parecido observar una actividad ligeramente superior a la registrada en los últimos días. Dada la escasez de existencias en esta plaza, y la prolongada paralización de operaciones, no es de extrañar que la industria harinera se incline finalmente, a efectuar algunas compras más para reponer existencias.

El volumen de ofertas no parece ser excesivo y los precios siguen sin variación. MAIZ. - No son muy abundantes las operaciones en este artículo. Registramos el precio de pesetas 39'75 para el maíz Plata en las operaciones al detall, sobre carro muelle.

AVENA. - Se acentúa la flojedad ofreciéndose a pesetas 31, sobre vagón Extremadura.

Provinciales

Almazán

Fanega de trigo 18 pesetas. Fanega de cebada temprana 12'00 pesetas; de ceb. tardía, 13'75 pesetas; de avena, 8,00; centeno, 15,00 de judías, 60; de guijas, 16,25; de yeros, 17,00 y de algarrobas, 12,25, y garbanzos, 50.

Arroba de patatas, 2,50 pesetas. Docena de huevos, 2'75 pesetas. Oveja 1'25 lechón 75'00 res, marzal, 75. Arroba de lana blanca, 25'00 pesetas de lana negra, 20'00.

Baraña

Fanega de cebada temprana, 14'00; de tardía, 15,25; de avena, 9'00 centeno 14,75; de judías, 40; algarrobas, 15,50; de garbanzos, 60; de yeros, 16'50.

Arroba de patatas, 3'25 pesetas. Cerdo lechón, 40 pesetas res; marzal, 80, y cabra, 75. Arroba de lana blanca, 20 y de lana negra, 18. Docena de huevos, 2'50 pesetas.

Burgo de Osma

Fanega de trigo, 19,00; cebada temprana, 11'00; tardía, 14,00; avena, 9,00 de centeno, 14,50, de judías, 35; de garbanzos, 60; de guijas 16; de yeros, 16,00 y de algarrobas, 15'00. Arroba de patatas, 2'00 pesetas. Kilo de cordero 3'50 pesetas; de oveja 2'50; de carnero, 3'50; de cabrito, 3'50 y de cabra, 2'50; cerdo lechón 35 pesetas, res y marzal 75. Arroba de lana blanca, 23 pesetas y de lana negra, 20. Docena de huevos, 3'00.

Medinaceli

Trigo, 19,50. Fanega de cebada temprana, 13'00; tardía, 14,00; de avena 9'00; de centeno, 15'00; de judías, 44 y de garbanzos, 48. Arroba de patatas, 2,50 pesetas.

SANTORAL

Día 3, martes. - Ss. Francisco Javier, S. J.; Sofonías, pi.; Lucio, religioso; Claudio, Casiano, Agrícola, Ambico, Hilaria, Magina, mrs.

Día 4, miércoles. - Ss. Pedro Crisólogo, dr.; Bernardo, dc.; Osmundo, Félix, Melecio, obs.; Bárbara, vg.; Teófanos, Bb. Jerónimo de Angelis, Simón, Jempo, S. J., Francisco Gálvez, mrs.

Día 5, jueves. - Ss. Sabas, abad; Basso, Dalmacio, Pelino, obispos. Anastasio, Julió, Félix, Grato, Potamia, Crispina, mártires; Nicacio, Juan, obispos, confesores.

Mañana Primer Viernes

ELECTRICISTA

¿Lo que hacía falta en Soria??

Un verdadero y completo taller en el que podrá usted encargar con la seguridad de un absoluto éxito toda clase de reparaciones eléctricas de motores, dínamos, transformadores, etc. etc.

Amador Crespo

Claustrilla, 5. - Soria

LUIS BENITO GARCIA

Aparejador titular de Obras

Plaza de B. Robles, 10, 1.

SORIA

Mercados de ganado

BARCELONA

CARNES EN CANAL. - Cerdo del país, de 2'70 a 2'80 pesetas kilo; cerdo murciano de 2'60 a 2'70; cerdo mallorquín de 2'40 a 2'50.

PIELAS. - Bueyes, 1'75; ternera gallega 4'25; carnero 4 pesetas una; cordero, 4'25 id.; cabra, id. 2; cordero lechal, id. 2'25; macho cabrío, 2 id.; cabritos, id. 2'25; terneras del país 2'50 pesetas una; caballos, 14 pesetas una.

MENUDILLOS. - Carnero y cabra, 2'67 pesetas uno; corderos con hígado 1'97; cabrito gallego 2'47; cordero 1'72; lanar gallego 2'47; cordero lechal 1'47; ternera de más de 251 kilos canal, 0'215.

SEBO. - Vacuno, 0,45 pesetas kilo; lanar, 0'45.

Kilo de cordero, 4,00 pesetas; de oveja, 3'00 de carnero, 4 y de cabrito, 3'00. Docena de huevos, 2,75.

Crítica de las películas conocidas hasta ahora

SIGNIFICACION DE LAS PALABRAS

Blanca: moral e inofensiva en todos sus aspectos. Azul: moral; pero no conviene a los niños. Pueden verla jóvenes. Rosa: moral en su fondo; pero inconveniente para jóvenes. Roja: obra atrevida por tratar temas escabrosos o escenas inmorales. Verde: pornográfica. Negra: impía u ofensiva para la religión. Sí: aceptable. No: reprochable. Carne. Rosa. Carne de cabaret. Verde. Carnet amarillo. Verde. Carolina. Roja. Carta. Negra. Casa correccional. Blanca. Casa de la discordia. Negra. Casa de la muerte. No. Casa del bandido. Roja. Casados y fílices. Verde. Casa internacional. Verde. Casanova. Mala. Casa Roschild. Verde. Cascarrabias. Roja. Caserón de las sombras. Roja. Casi caballeros. Azul. Casi casados. Negra. Casi casados. Rosa. Casi policiaicos. Roja. Caso Drake. Azul. Caso policiaico. Roja. Catalina de Rusia. Roja. Catolicismo. Negra. Catorce de julio. Roja. Cazando fieras vivas. Buena. Causa sangrienta. Roja. Cedo gabinete. Rosa. Cena a las ocho. Roja. Cena de los acusados. Roja. Central Park. Rosa. Cepo. Roja. Champs. Buena. Chanchí. Buena. Chantage. Azul. Chaufer con faldas. Rosa. Cheri-Bibi. Azul. Chica bien. No. Chica de la suerte. Azul.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS. Venta en farmacias - Pídan folleto a Laboratorio Saiz de Carlos, Serrano, 30-MADRID

LEY MUNICIPAL

siendo de aplicación lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 9.º de esta ley.

Art. 21. No podrán constituirse en Entidades locales menores los pueblos que sean cabeza o capital de término municipal.

Art. 22. Para la disolución de una Entidad local menor bastarán la petición escrita de la mayoría de los electores residentes en su término y el subsiguiente acuerdo del Ayuntamiento respectivo.

Cuando éste se opusiere a la disolución, resolverá el Consejo de Ministros, con audiencia del Consejo de Estado.

SECCION TERCERA

De las agrupaciones intermunicipales

Art. 23. Los Municipios, sean o no limítrofes, y aunque pertenezcan a provincias distintas, podrán agruparse para realizar fines, obras y servicios comprendidos dentro de la competencia municipal, o que, aun excediendo de ésta, interesen a varios términos.

Art. 24. Para la constitución de estas Agrupaciones, se seguirán los trámites siguientes:

1.º El Ayuntamiento que tome la iniciativa de constituir la Agrupación, remitirá certificación de su acuerdo a los demás Ayuntamientos interesados, requiriéndoles a que expresen su conformidad.

2.º Tanto el Ayuntamiento iniciador de la Agrupación como aquellos que con ésta se hubieran declarado conformes, designarán a uno de sus Concejales para que concurra a las reuniones que convoque el alcalde Presidente del Ayuntamiento iniciador, a fin de redactar el proyecto de estatutos.

3.º Cada uno de los Ayuntamientos interesados habrá de adoptar, con el voto de las dos terceras partes del número legal de los Concejales, el acuerdo de constituir la Agrupa-

ción y de aprobar sus estatutos. Estos acuerdos serán expuestos al público durante treinta días, para que los residentes en los respectivos términos puedan impugnarlos.

4.º Resueltas por los Ayuntamientos las reclamaciones presentadas, o extendida en los respectivos expedientes certificación de no haberse presentado reclamación alguna, pasarán todos los antecedentes al Ayuntamiento de quien partiera la iniciativa, para que se remitan al Ministro de la Gobernación, que los someterá a la aprobación del Consejo de Ministros.

El acuerdo del Consejo de Ministros deberá recaer en plazo máximo de tres meses; se publicará en la «Gaceta de Madrid» y reproducirá en el «Boletín oficial» de la provincia o provincias a que los Ayuntamientos correspondan, juntamente con los estatutos aprobados, cuando proceda.

Art. 25. Los estatutos de las Agrupaciones intermunicipales deberán ser aceptados o rechazados en su totalidad.

El Consejo de Ministros no podrá modificar el texto de lo acordado por los Ayuntamientos, si bien le cabe señalar aquellas correcciones que estime necesarias para su aprobación.

Art. 26. Los estatutos de las Agrupaciones intermunicipales habrán de expresar: los nombres de los Municipios comprendidos en la Agrupación; la capitalidad y denominación de ésta; el número de Concejales que ha de tener por cada uno de los Ayuntamientos la Comisión intermunicipal que rija la Agrupación; el plazo por que se constituye la Agrupación y las normas para modificar sus estatutos, para la separación o agregación de Municipios y para disolver la Agrupación.

La modificación de estatutos de una Agrupación intermunicipal y la agregación de nuevos Municipios a ella, requerirán en todo caso la aprobación del Consejo de Ministros.

Art. 27. Para la realización de servicios obligatorios, sean de la competencia municipal o delegados de la Administración central, podrá determinarse por ley la Agrupación for-

zosa de Municipios limítrofes, con la organización peculiar que cada caso requiera.

A este efecto, el Ministro de la Gobernación someterá al Consejo de Ministros el oportuno proyecto de ley.

Art. 28. La Agrupación forzosa subsistirá en tanto que el Ayuntamiento que la motivara no justifique que puede cumplir los servicios obligatorios para cuya realización se impuso y mientras el interés público lo exija.

Cuando algún Ayuntamiento de los agrupados pretenda recobrar el cumplimiento por cuenta de los servicios obligatorios objeto de la Agrupación, lo solicitará del Gobernador civil de la provincia, a fin de que éste someta la oportuna propuesta al Ministerio de la Gobernación, y puedan resolver las Cortes.

Art. 29. Se respetarán las antiguas Comunidades de Tierra, y si se produjeran reclamaciones sobre su administración, el Ministro de la Gobernación, previo acuerdo del Consejo de Ministros e informe del de Estado, podrá someter dichas Comunidades a lo dispuesto en este capítulo sin perjuicio de las acciones que pueda ejercitarse en la jurisdicción ordinaria.

CAPITULO III

DE LA POBLACION Y SU EMPADRONAMIENTO

SECCION PRIMERA

De los habitantes y su clasificación

Art. 30. Los habitantes de todo término municipal se dividirán en residentes y transeúntes.

Serán residentes los que vivan habitualmente en un término municipal, y transeúntes, los que en él se encuentren accidentalmente.

Los habitantes residentes, estén presentes o ausentes, constituyen la población de derecho de un término municipal; los residentes presentes y los transeúntes constituyen la población de hecho.

Art. 31. Los residentes se clasificarán en cabezas de fa-

PAGINA AGRICOLA

Enfermedades de los cereales Mercado de lanas Nueva ley de Reforma Agraria

Muchos son los ataques a que se encuentran sometidos los cereales en esta zona y no siempre fácilmente combatibles.

Hay dos enfermedades que son las que con frecuencia atacan a nuestros sembrados: el Carbón y la Caries o Tizón. Ambas son parecidas en diferentes periodos de su desarrollo, dando lugar a frecuentes confusiones, siendo por tanto muy importante su distinción entre ambas, ya que el tratamiento para la una es completamente ineficaz para la otra.

El Carbón del trigo («ustilago tritici») se presenta deformando las espigas ennegreciéndolas y formando un polvo negro, dejando las espigas sin grano.

Desde luego existe tratamiento para esta enfermedad, fundado en la inmersión de la semilla en agua a distintas temperaturas, pero es difícil de practicar por el agricultor que no siempre dispone de medios adecuados. Se fabrican aparatos especiales para este tratamiento.

La segunda de las enfermedades apuntadas. Caries o Tizón, llamada también en Carbón cubierto («filleta tritici») de trigo tiene un tratamiento fácil, y del que nunca se debía prescindir, ya que el pequeño gasto que supone nos asegurará la perfecta sanidad de la semilla.

Esta enfermedad se manifiesta también en las espigas. Cuando la espiga madura, a la menor presión se rompen los granos, dejando escapar un polvo negro de mal olor este polvo está formado precisamente por las esporas productoras de esta enfermedad, las cuales, al quedarse adheridas a otros granos sanos producen nuevas invasiones al volver a sembrar granos así afectados.

Hay muchos tratamientos y específicos para prevenir esta enfermedad. Para el trigo el tratamiento más económico, práctico y de verdadera eficacia, es el siguiente: meclar 200 a 250 gramos de carbonato de cobre finísimamente pulverizado con cada 100 kilos de semilla, haciendo la mezcla en un pequeño tonel o bidón que pueda cerrarse herméticamente, y haciéndole girar mediante un eje u otro sistema; para que el trigo quede cubierto de una finísima capa de carbonato, que es el destructor de la enfermedad.

No debe olvidarse que el carbonato de cobre es venenoso, debiendo evitar aspirarlo, razón por la cual esta operación debe efectuarse al aire libre.

En la cebada y avena no es conveniente este tratamiento, pues en estos granos las esporas productoras de esta enfermedad, se meten entre las glumillas de estas semillas, y se escapan así a los efectos del carbonato de cobre.

Lo mejor en estos casos es meter la semilla en una solución de sulfato de cobre al 1 por 100 y tenerla sumergida durante 15 minutos. Una vez sacada y extendida, debe de espolvorearse con cal en polvo recién apagada, para neutralizar la acidez del sulfato de cobre.

Por último, nos ocuparemos de otra enfermedad que algunos años suele producir graves daños: la Roya.

Existen bastantes especies de roya, que ataca a todos los cereales, produciéndoles unas manchas que extendiéndose terminan por secar los tallos.

No hay ningún tratamiento perfecto para esta enfermedad; sin embargo, se puede prevenir y dificultar su ataque, haciendo lassiembras muy tempranas o de variedades precoces, las cuales en la época del ataque, por tener poca humedad en sus tallos y hojas están en condiciones menos aptas para el desarrollo de la enfermedad.

Los fuertes abonos nitrogenados favorecen los ataques, debido al gran desarrollo foliáceo y consiguiente retraso de la madurez. Es por esto que el ejemplo de abonos nitrogenados defectos rápidos, tales como los nitratos de Chile, que provocan gran desarrollo de hojas y tallos, debe reducirse, ya que, en la mayoría de los casos, se hace de ellos un ejemplo excesivo.

Manuel L. GAYAN
Perito agrícola del Estado

Farmacia "PLAZA"

Droguería y Perfumería
Material fotográfico «AGFA»
Canalejas, 44
(Soportales)

EXTRANJERO

Durante la decenia se ha observado una creciente actividad en los mercados de origen a la par que una firmeza en los precios, señalable también en los centros de venta.

En Sydney es de señalar la viva demanda de los compradores japoneses a precios que no pueden aceptar los importadores europeos.

Según las estadísticas oficiales, las ventas de lanas en Australia durante los cuatro primeros meses de la temporada pasan de las 230.700 balas con relación a las del mismo periodo en el pasado año.

En África del Sur, los precios quedan favorables a los vendedores.

Aunque no se han efectuado grandes transacciones en los mercados sudamericanos, todas las clases de lanas tienen precios muy firmes y los ganaderos esperan más altos precios. Los «stocks» son pequeños y la lana llega lentamente a Buenos Aires y Montevideo. Como la lluvia y el frío retardaron el esquila, ciertos exportadores se verán apurados para mantener las fechas de entrega que ellos fijaron.

En Roubaix y Tourcoing subsisten las ventas de peinadas con aspecto satisfactorio, a precios muy sostenidos, en especial los géneros finos, que son objeto de mayor demanda.

El mercado español

Sin que el mercado ofrezca una actividad grande, puede decirse que sigue su marcha normal, haciéndose buenas operaciones de lanas limpias, tanto merinas como entrefinas. Las primeras peinadas de merinas se han vendido durante la decena de 11'25 a 12'25 pesetas kilo, según calidad. Las entrefinas ordinarias, con pelo muerto, no tienen demanda, tanto las blancas como las negras.

La Asociación general de Ganaderos ha liquidado bastantes partidas de Andalucía que han resultado de 35 a 37 pesetas arroba.

(De «La Industria Pecuaria»).

LUCES DEL AGRO

El silo

En los finales del año los ganados no disponen de forraje que tan buen efecto causa al componer la ración, pues ya los cortes del prado cesaron de dar el verde y el nabo tarde un poquito para encontrarse en sazón. A lo sumo es remolacha de lo que puede echar mano para dar al alimento la oportuna confección pero si hubiera guardado algún forraje ensilado ningún apuro tendría para salvar escaseces que son corrientes ahora al final de esta estación.

Esta es el fin del otoño y ahora se utiliza el silo que llenó de avena veza allá por el mes de Mayo, en que el forraje se daba en extrema profusión, y hoy al pasar cinco meses le proporciona alimento estimulante y muy fresco que alternando con los piensos favorece en gran escala la mejora en la ración.

Los silos son la reserva de la cual puede el labriego asegurar alimento y ordenar bien el consumo de los distintos productos que rinde su explotación.

Daniel NAGORE

Ricardo Blanco Caballero
APAREJADOR TITULADO DE OBRAS

San Juan 5, 1.º Soria

Mariano del Olmo

Médico-Odontólogo

AGUIRRE, 1

En cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 1.º de agosto último («Gaceta» del 10), que ordenó publicar en el término de tres meses una edición oficial de la ley de Reforma agraria, dando nueva redacción a las Bases de las de 15 de septiembre de 1932 que hayan sido modificadas por la citada del 1.º de agosto, armonizando los textos que resultaran contradictorios e incluyendo en el lugar oportuno las disposiciones innovadas por los artículos de la misma.

Oídos el Instituto de Reforma agraria y la Dirección general de los Registros, de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del de Agricultura, Industria y Comercio.

Vengo en decretar que se publique en la «Gaceta de Madrid» la siguiente edición oficial o texto refundido de la ley de Reforma agraria.

CAPITULO PRIMERO

AMBITO DE LA LEY

Artículo 1.º Esta ley regirá íntegramente en todo el territorio nacional.

El Gobierno concertará con las Diputaciones de las provincias Vascongadas y Navarra, con intervención del Instituto de Reforma agraria, el modo de regular la adaptación de esta ley al régimen especial y agrícola de dichas provincias, quedando encargadas las Diputaciones de la aplicación y ejecución de aquellas determinaciones en sus respectivos territorios.

Art. 2.º Las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 hasta el 21 de septiembre de 1932 en que empezó a regir la primitiva ley de Reforma agraria, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por Timbre y Derechos reales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas, no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, las de Crédito agrícola y otras entidades oficiales similares; las particiones de herencias y bienes poseídos en proindiviso, las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades por haber finalizado el plazo o haberse cumplido las condiciones estipuladas al constituirse, y las derivadas del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley.

Art. 3.º Quedan firmes todas las situaciones jurídicas voluntariamente creadas, sobre las cuales no hubiere recaído acuerdo definitivo y firme de aplicación del principio de retroactividad, a que se refiere el artículo precedente, con anterioridad al 25 de marzo de 1934 en que caducó el plazo para aplicar dicho principio de retroactividad.

CAPITULO II

ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA APLICACION DE LA LEY

Art. 4.º La ejecución de esta ley queda encomendada al Instituto de Reforma agraria en representación del Estado, como órgano encargado de transformar la constitución rural española.

El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines, sin perjuicio de lo establecido en el artículo segundo de la ley de primero de agosto de 1933 sobre restricciones de los gastos públicos.

El Instituto de Reforma agraria estará exento de toda clase de impuestos en las operaciones que realice, y para el cobro de sus créditos podrá usar el apremio administrativo con arreglo a las leyes vigentes.

Art. 5.º Contra todas las resoluciones que de oficio o a de instancia de parte, en ejecución de esta ley, adopte el Instituto de Reforma agraria podrán los interesados interponer, en término de treinta días, recursos de revisión en un solo efecto, ante la Sala quinta del Tribunal Supremo.

Los recursos previstos en el artículo 20 de esta ley deberán fundarse en quebrantamiento de forma que haya producido indefensión o injusticia notoria por lesión en la valoración de la finca o infracción de ley por no estar la finca afectada por ésta.

El recurso previsto en el párrafo segundo del artículo 24 de esta ley deberá fundarse en injusticia notoria o en quebrantamiento de forma.

Art. 6.º El Instituto estará regido por un Consejo, compuesto de técnicos agrícolas, juristas, representantes del Crédito Agrícola Oficial, propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra.

Las representaciones de propietarios de fincas rústicas, arrendatarios y obreros de la tierra, serán elegidos por el sistema de mayorías y minorías a través de sus Asociaciones respectivas.

Art. 7.º Para todos los servicios y gastos de la ejecución de la ley de Reforma agraria, y como dotación del Instituto, se incluirá en los Presupuestos generales del Estado una cantidad anual, subordinará a la que posee dicho organismo pendiente de aplicación, que será la precisa para completar en cada año la suma de 50 millones de pesetas.

Art. 8.º Además de la dotación consignada en el artículo anterior, el Instituto podrá recibir anticipos del Estado, concertar operaciones financieras y emitir obligaciones hipotecarias con garantía de los bienes inmuebles o derechos reales que constituyan su patrimonio.

Los valores emitidos por el Instituto se cotizarán en Bolsa y se admitirán en los Centros oficiales como depósito, caución o fianza.

Art. 9.º Bajo la jurisdicción del Instituto funcionarán las Juntas provinciales agrarias, que estarán integradas por un presidente, nombrado directamente por dicho Instituto, y por representantes de los obreros campesinos y de los propietarios en igual número, que no excederá de cuatro por cada representación. Formarán parte de dichas Juntas, en concepto de asesores, actuando en ellas con voz, pero sin voto, el inspector provincial de Higiene Pecuaria y los jefes provinciales de los Servicios Agronómico y Forestal.

El Instituto quedará también facultado para crear por su iniciativa o a petición de Asociaciones obreras, patronales o Ayuntamientos, Juntas en aquellas zonas agrícolas en la que su constitución se considere necesaria.

(Continuará)

Banco Español de Crédito

Capital autorizado Pesetas 100.000.000.
Capital desembolsado 51.355.500.
RESERVAS 67.621.926'17

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

SORIA - AGREDA - BURGO DE OSMA

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Realiza todas las operaciones bancarias de los Establecimientos de primer orden

CAJA DE AHORROS

HUCHAS PARA EL AHORRO A DOMICILIO

GRANJA TORROBA

VINUESA

Venta permanente de novillas y sementales de pura raza suiza Schwyz, moruecos de cruce Lincoln y pollas y pollos Rho de Island y Plymouth Rock.

PIDA PRECIOS VISITELA



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año	7,50 pesetas
Semestre	4 " "
Trimestre	2 " "
Por paquetes de cinco ejemplares en adelante, por año y ejemplar	6 " "
Extranjero: año	15 " "

LABOR

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CABALLEROS, 27
TELEFONO 0.119. APARTADO 17
NUMERO SUELTO 0,10 * SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

El asunto Nombela irá mañana a las Cortes

Los radicales recabarán el derecho de plantear la cuestión en el salón de sesiones

Los intereses del Tesoro, salvados gracias a una intervención de Gil Robles

El viernes fué presentado al Parlamento un escrito de don Antonio Nombela, inspector general de Colonias que fué hasta principios del verano pasado; en el que se denuncia una actuación irregular en relación con un expediente de indemnización a una casa naviera. El asunto va a tomar estado parlamentario en virtud de este documento, que ha producido gran revuelo y ha sido materia de todos los comentarios. Ya en el mes de julio pasado el diputado independiente señor Cano López llevó el asunto a las Cortes. Y se aclaró que el Consejo de ministros había acordado que no procedía la indemnización que se proponía en el expediente. El Consejo de Estado había informado en contra de la propuesta de indemnizar con tres millones de pesetas a la casa Tayá. Lo ocurrido fué esto: la Presidencia del Consejo tramitó el expediente por tratarse de un asunto que dependía de su jurisdicción. En la tramitación hubo discrepancias, pues mientras el inspector general de Colonias creía que no se podía acceder a lo propuesto, el subsecretario de la Presidencia, señor Moreno Calvo, se hacía fuerte en la posición de despachar favorablemente el expediente.

Se nombra una Ponencia ministerial

En esta forma fué llevado a Consejo de Ministros. El señor Lerroux, al someter el asunto a sus compañeros, señaló la importancia que la propuesta tenía. En vista de ello no se resolvió de modo inmediato y se nombró una Ponencia, que formaban los señores ministros de la Guerra, Marina y Hacienda. En esa Ponencia fué designado a su vez el señor Royo Villanova para informar. Al llegar al Consejo próximo, el ponente dió informe de acuerdo con el expediente, y éste se aprobó.

La propuesta anulada

Después el ministro de la Guerra fué informado de que habían existido algunas irregularidades en la tramitación de dicho expediente, y pidió que volviera a Consejo de ministros. Allí se planteó de nuevo la cuestión y se despachó desfavorablemente, quedando anulada la propuesta y defendidos los intereses del Tesoro. Fué personalmente el señor Gil Robles quien echó atrás la cuestión. Se acordó que el asunto fuera tramitado de nuevo.

Pero hubo una derivación inesperada. Los señores Nombela y Castro, inspector general y secretario general de Colonias y Marruecos, respectivamente, fueron destituidos por el subsecretario de la Presidencia, que había discrepado de ellos en la estimación de lo que precedía hacer respecto del famoso expediente. El asunto fué entonces llevado al Parlamento por el diputado independiente señor Cano Lopez, y tuvo la tramitación ya conocida. Se abrió un expediente para depurar si la destitución de los señores Nombela y Castro había sido justa o no. Pero ese expediente no ha llegado a tramitarse o se ha tramitado con lentitud, y en vista de ello el primero de los funcionarios afectados ha recopilado en un largo escrito, acompañado de varios documentos, la historia del expediente Tayá y lo ha elevado a las Cortes.

Mañana tomará estado parlamentario

El jueves las minorías de oposición querían dar planteamiento inmediato al tema. El señor Maura (don Miguel) también creía que no se podía demorar la discusión en el Parlamento. Había otras personas, entre ellas el presidente del Consejo, que entendía no se debía cortar ni interrumpir la labor de discusión y aprobación de las leyes urgentes,

y que el trámite normal de esta denuncia era el de enviarlo a la Comisión parlamentaria de Peticiones para que ésta emitiera dictamen, y sobre él montar en todo caso la discusión que procediera. Pero a última hora el caso tomó otro sesgo. Los radicales recabaron para sí el derecho de ser ellos los que planteasen la cuestión en el salón de sesiones. El señor Rey Mora dió la noticia de que la Comisión reorganizadora del partido había pedido a la Presidencia de la Cámara el derecho de dar estado parlamentario al asunto. El presidente accedió, y en vista de que el viernes, habría pocos diputados, se aplazó hasta el martes ese debate. En la sesión de mañana se planteará. El debate promete ser interesante, y servirá para confirmar que la intervención rápida y enérgica del señor Gil Robles evitó la irregularidad y dejó a salvo los intereses del Estado.



Cuide usted su estómago
porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

REMITIDO

Con el título «Para el autor de valentonadas fascistas» se nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

«No merecía la pena darse por aludido a un artículo (si tal podemos calificarlo) publicado en el periódico de esta localidad, titulado «La Voz de Soria», pero es tan supina la majadería y pasión con que el articulista anónimo nos combate, que no podemos menos de contestar, aunque en parte, como se desprende a continuación.

Huelga repetir la colocación de pasquines por un grupo numeroso de jóvenes fascistas de la localidad, puesto que de todos es demasiada conocida. Pero sale a la palestra lo de que unos señoritos vagos e inútiles, comulgando con su credo abominable den un espectáculo en la vía pública demandando auxilio con sus gritos, como los daría una mujer (olé por su galantería para con las damas, que todas gritan según V.) y, aquí, en este terreno, es lo que no podemos consentir que «un Juan lanas» y esto (en un exceso de psicología, pues no sabemos que cara tiene) se otorgue «ad se ipsum» el juez supremo a cerca de las cualidades de todo ciudadano.

Con esto aprovechando la ocasión; aunque en alguna ocasión se precise justificar aptitud por alguna otra cualidad, a título de relevante condición, acudiremos al «hombre invisible» para que él, con poderío omnímodo manifiesta si se es útil e inútil, capaz o incapaz. ¡Qué gracia nos ha hecho, pobre diablo, puesto que con este motivo estamos pasando un gran rato! ¡Qué atrocidad! Sr. trabajador infatigable, hombre competentísimo, escritor sin mácula. ¡Pobrecitos de nosotros los inútiles! ¡Qué va a ser de nosotros los inútiles!

No queremos contagiarnos y cansar más a los lectores por el contrario tenemos argumento más que suficientes...

Relativo a eso de que si rotos nos lanzamos a una conquista, nos aparece muy natural, y de ahí que no nos enfademos; pero ¡ah!, muy pronto veremos si el fascismo inhumano y grotesco como define su señoría se hunde, o vuelve la oración por pasiva, y sigue caminando paso a paso para inculcarse para siempre en la juventud española.

«Salutem plurimum», y hasta cuando de la cara nuestro profesor anónimo. Heroe por excelencia de la noche del 22.

Pedro Jiménez. Alberto Smet y José Martínez.

FUTBOL

Primera División

- Racing, 2; Oviedo, 6.
- Barcelona, 4; Sevilla, 1.
- Madrid, 4; Valencia, 1.
- Athlético de Bilbao, 5; Español, 2.
- Osasuna, 4; Athlético de Madrid, 0.
- Betis, 1; Hércules, 1.

Unos atracadores roban 1.500.000 pesetas del Ayuntamiento de Madrid

Matan a un obrero y hieren a dos empleados

Un gestor municipal alcanzó con dos disparos al coche de los atracadores

Madrid.—Varios atracadores robaron el sábado por la mañana millón y medio de pesetas a la puerta del Ayuntamiento de Madrid, a unos empleados que descargaban dos millones seiscientos mil pesetas destinadas al pago de los funcionarios y de los obreros municipales. Asesinaron villanamente, con pistolas ametralladoras, al obrero de limpiezas Alvaro Fernández Canelo, e hirieron a dos empleados.

El millón y medio robado iba en dos sacos, uno con 800.000 pesetas en billetes de cincuenta, y otro con 700.000 en billetes de cien. Los criminales no han sido hallados todavía.

El éxito de este golpe de mano se ha debido a tres causas que por orden de importancia son: su conciencia y perfecta preparación; la audacia de los criminales y la flagrante imprevisión del Ayuntamiento.

Varios ejemplos nobles, aunque pocos en número, sobresalieron en esta triste ocasión: el heroísmo del obrero que murió por defender los

fondos que le fueron encomendados; la bravura del auxiliar de Caja Elías Calderón, que defendió forcejeando un talego que contenía 800.000 pesetas y una cartera con 100.000, a pesar de hallarse herido en un brazo, hasta llegar a ponerlos a salvo en el interior del edificio; y la ciudadanía del gestor de Acción Popular don Francisco Morales Pleguezuelo, que al asomarse a un balcón y ver a los atracadores dispuestos a huir disparó eficazmente contra ellos, a pesar de que éstos le descubrieron y disparaban contra él desde el interior de su coche.

Durante toda la tarde del sábado y la madrugada de ayer, domingo, la Policía practicó gran número de registros, que a la una de la madrugada pasaban ya de 40. A dicha hora se habían practicado más de 20 detenciones. A una de ellas se le concede gran importancia, y se tiene la esperanza de que de ella dependan otras que muy bien pudieran ser la clave para descubrir a los autores del atraco.

A última hora de la noche los periodistas se entrevistaron con el director general de Seguridad, señor Gardoqui, quien les manifestó que no tenía ninguna noticia de interés que comunicarles.

Casa Rolducejo

BURGO DE OSMIA



RADIO DISCOS GRAMOLAS

La Voz de su Amo
Telefunken

ULTIMA HORA

Moreno Calvo y Arrazola refutan en la Comisión las inculpaciones de Nombela

Madrid, 2.—En la mañana de ayer se reunió en el Congreso la Comisión de los 21 que entiende en la denuncia presentada por el señor Nombela. Compareció éste, quien terminó su declaración a las dos de la tarde, manifestando que se había leído y examinado su declaración del día anterior, siguiéndose las diligencias a primera hora de la tarde. A las seis y media se reunió el Pleno, compareciendo el señor Moreno Calvo, cuya declaración duró hasta las nueve y media, negándose a la salida a decir nada, manifestando únicamente que había nombrado letrado quien hablará ante los tribunales. Hoy lunes volverá para firmar la declaración.

A las diez y media de la noche terminó la reunión del Pleno, cambiando impresiones sobre la labor que se ha de realizar. Hoy continuará la reunión a primera hora de la mañana. El Presidente de la Comisión, señor Arranz, dijo que el señor Moreno Calvo había refutado las inculpaciones del señor Nombela. También dijo que había hecho lo mismo el señor Arrazola.



Banco Hispano Americano

Capital autorizado
200.000.000 pesetas
Capital desembolsado
100.000.000 pesetas
Reservas
64.916.000 pesetas

Enfermedades de la infancia

L. NAVAS MIGUELOA Médico - Puericultor
Jefe del servicio provincial de Higiene Infantil
Consultas de 11 a 1 y de 6 a 7
PLAZA DE ACEÑA Núm. 10 (Pral. Dcha.)

Enfermedades de los ojos

Agustín Pérez Tomás
Médico - Oculista

Canalejas 3 y 5

SORIA

Teléfono 116